



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CON MENCIÓN EN FINANZAS**

TESIS

Para optar el título profesional de Contador Público

Incidencia de la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos en la liquidez de una pequeña empresa: con respecto a las modalidades de pago

PRESENTADO POR

Taboada Sánchez, Rosmery del Pilar
Morillo Cirilo, Yeny Yaneth

ASESOR

Guerreros Arcos, Omar Rodolfo
0000 - 0002 – 8420 - 2886

Lima, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD ANTIPLAGIO TURNITIN

Mediante la presente, nosotros:

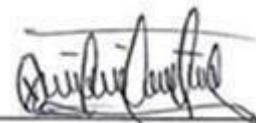
1. Taboada Sánchez, Rosmery del Pilar, identificada con DNI 77384295.
2. Morillo Cirilo, Yeny Yaneth, identificada con DNI 72242756.

Egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad con Mención en Finanzas del año 2019 y habiendo realizado¹ la Tesis para optar el Título Profesional² de Contador Público con mención en Finanzas, se deja constancia que el trabajo de investigación fue sometido a la evaluación del Sistema Antiplagio Turnitin el 18 de octubre de 2023, el cual, ha generado un porcentaje de originalidad³ de 18 %

En señal de conformidad con lo declarado, firmo el presente documento el 18 de octubre de 2023.



Egresado 1
Taboada Sánchez, Rosmery del Pilar



Egresado 2
Morillo Cirilo, Yeny Yaneth

Asesor
Guerrero Arcos, Omar Rodolfo
DNI: 40287202

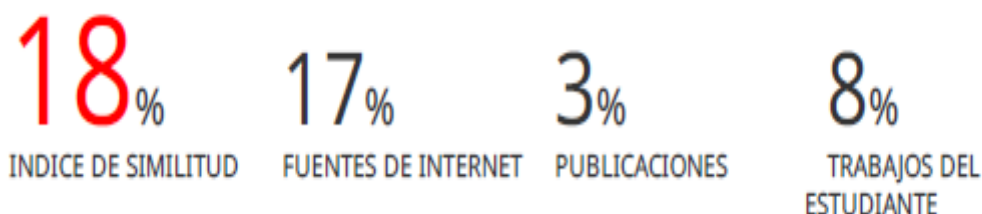
¹ Especificar qué tipo de trabajo es: tesis (para optar el título), artículo (para optar el bachiller), etc.

² Indicar el título o grado académico: Licenciado o Bachiller en (Enfermería, Psicología ...), Abogado, Ingeniero Ambiental, Químico Farmacéutico, Ingeniero Industrial, Contador Público ...

³ Se emite la presente declaración en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 8.2, tercer párrafo, del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-

Requisitos adicionales de los comprobantes de pago

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|---|---|-----|
| 1 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 3% |
| 2 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 3% |
| 3 | repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 4 | Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante | 1% |
| 5 | repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 6 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante | <1% |

DEDICATORIA

Dedico este estudio a Dios por ser mi guía espiritual en cada una de las etapas de mi vida y a mi familia en especial a mis padres Consuelo y Agustín y a mis abuelas Rosa y Martha por ser los pilares de mi vida y su apoyo incondicional en el alcance de cada una de mis metas.

Rosmery Taboada

Dedico a Dios, que me ha dado la fe y la perseverancia de seguir luchando por mi sueño; a mis padres Aniceto y Luz María quienes, a pesar de la distancia y la adversidad, siempre me apoyan moralmente para seguir creciendo personal y profesionalmente; a mis profesores por guiarme para realizar un buen trabajo de investigación.

Yeny Morillo

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a DIOS por permitirnos lograr nuestro objetivo, a nuestras familias en especial a nuestros padres y a nuestros abuelos, por ser nuestra fuente de motivación y por los valores inculcados que nos han servido en la vida, para poder alcanzar la calidad de profesionales en las que nos hemos convertido.

Asimismo, agradecer a nuestros profesores de la Universidad, que nos impartieron sus conocimientos y experiencias en el transcurso de nuestra formación académica, en especial a la Mg. BEATRIZ ELIZETH BAYLON GONZALES y al DR. OMAR RODOLFO GUERREROS ARCOS por el conocimiento, asesoramiento y apoyo recibido durante el desarrollo de la tesis.

Por último y no menos importante agradecer también a nuestras amistades más cercanas que nos han dado su apoyo a nivel moral y e intelectual.

CONTENIDO

| | |
|------------------------------|------|
| DEDICATORIA | ii |
| AGRADECIMIENTO | v |
| CONTENIDO | iv |
| LISTA DE TABLAS | v |
| LISTA DE FIGURAS..... | vii |
| RESUMEN | viii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| METODOLOGÍA..... | 22 |
| Diseño..... | 22 |
| Participantes..... | 22 |
| Medición e Instrumentos..... | 23 |
| Procedimiento..... | 25 |
| RESULTADOS..... | 25 |
| DISCUSIÓN | 61 |
| CONCLUSIONES | 63 |
| RECOMENDACIONES..... | 64 |
| REFERENCIAS..... | 66 |
| ANEXOS | 70 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Pequeña Empresa..... | 22 |
| Tabla 2. Cuestionario por variable..... | 23 |
| Tabla 3. Aspectos relevantes en la Guía de Análisis Documental..... | 24 |
| Tabla 4. Facturas electrónicas que no cumplen con la información adicional | 26 |
| Tabla 5. La suma del IGV de las facturas electrónicas sin la información adicional. | 26 |
| Tabla 6. La condición de pago de una factura electrónica..... | 27 |
| Tabla 7. Facturas que no cumplen con la condición de pago | 28 |
| Tabla 8. Suma del IGV de las facturas electrónicas que no cumplen con la condición de pago | 28 |
| Tabla 9. Compras gravadas totales y ventas gravadas totales del periodo estudiado. | 29 |
| Tabla 10. Liquidación de IGV por pagar y las compras realizadas al 100%..... | 29 |
| Tabla 11. El crédito fiscal sin usar en el periodo estudiado sobre la modalidad de pago..... | 30 |
| Tabla 12. Total del crédito fiscal sin usar en el periodo estudiado sobre la condición de pago. | 30 |
| Tabla 13. Total de compras gravadas totales y las ventas gravadas totales..... | 31 |
| Tabla 14. Liquidación de IGV del periodo estudiado..... | 31 |
| Tabla 15. Diferencias del crédito fiscal completo y sin comprobantes. | 32 |
| Tabla 16. Flujo de Caja inicial de setiembre a diciembre..... | 32 |
| Tabla 17. Flujo de Caja final después de retirar las compras de setiembre a diciembre. | 33 |
| Tabla 18. Variaciones del flujo de caja inicial y el flujo de caja final..... | 34 |
| Tabla 19. El pasivo corriente de mayor importancia para la empresa. | 36 |
| Tabla 20. Información adicional referente a las cuotas de la factura electrónica. | 37 |
| Tabla 21. Total de facturas electrónicas sin la información adicional de las cuotas. | 38 |
| Tabla 22. Total de facturas electrónicas al crédito sin la información adicional de la cuota. .. | 39 |
| Tabla 23. Partidas que componen el activo corriente considerando el uso del crédito fiscal. ... | 40 |
| Tabla 24. Partidas que componen el pasivo corriente considerando el uso del crédito fiscal. . | 40 |
| Tabla 25. Prueba ácida antes de la aplicación de la resolución. | 41 |
| Tabla 26. Saldo del activo corriente luego de retirar las compras sin la información adicional. | 41 |
| Tabla 27. Saldo del pasivo corriente luego de retirar las compras sin la información adicional | 42 |
| Tabla 28. Prueba ácida después de la aplicación de resolución..... | 43 |

| | |
|--|----|
| Tabla 29.Comparativo de la prueba ácida inicial y la prueba ácida final. | 43 |
| Tabla 30.Importe neto pendiente de pago de la factura electrónica | 45 |
| Tabla 31.Importe neto pendiente de pago de Setiembre a diciembre. | 46 |
| Tabla 32.Total del IGV de las facturas electrónicas al crédito de setiembre a diciembre. | 47 |
| Tabla 33.Total del IGV de las facturas electrónicas al crédito descontando la detracción. | 47 |
| Tabla 34.Total del IGV de las facturas electrónicas al crédito. | 48 |
| Tabla 35.Partidas que componen el activo corriente considerando el uso del crédito fiscal...49 | |
| Tabla 36.Partidas que componen el pasivo corriente considerando el uso del crédito fiscal. .49 | |
| Tabla 37.Capital neto de trabajo antes de aplicar la resolución..... | 50 |
| Tabla 38.Partidas que componen el activo corriente después de retirar las compras. | 51 |
| Tabla 39.Partidas que componen el pasivo corriente después de retirar las compras. | 51 |
| Tabla 40.Capital neto de trabajo después de aplicar la resolución. | 52 |
| Tabla 41.Variaciones del capital neto de trabajo inicial y el capital neto de trabajo final. | 53 |
| Tabla 42.Compras gravadas totales de setiembre a noviembre antes de la aplicación..... | 55 |
| Tabla 43.Crédito fiscal sin usar durante setiembre y noviembre por no cumplir con resolución..... | 55 |
| Tabla 44.Compras gravadas totales y ventas gravadas totales de setiembre a noviembre. | 56 |
| Tabla 45.Liquidación de IGV por pagar considerando las compras realizadas al 100%. | 56 |
| Tabla 46.Compras gravadas totales después de retirar las compras y las ventas gravadas. | 57 |
| Tabla 47.Liquidación de IGV por pagar sin las compras que no cumplen con la resolución. 57 | |
| Tabla 48.Flujo de Caja final después de retirar las compras que no cumplen con la resolución. | 58 |
| Tabla 49.Saldos de la partida del activo corriente al 31/12/2021 aplicando resolución..... | 59 |
| Tabla 50.Saldos de la partida del pasivo corriente al 31/12/2021 luego de aplicar resolución. | 59 |
| Tabla 51.Prueba acida, capital de trabajo y prueba defensiva después de aplicar resolución. 60 | |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1 Clases de comprobantes de pago | 4 |
| Figura 2. Ventajas del uso de los comprobantes de pago electrónicos. | 5 |
| Figura 3. Desventajas del uso de los comprobantes de pago electrónicos. | 6 |
| Figura 4. Dimensiones de Modalidad de pago. | 8 |
| Figura 5. Factura electrónica a crédito. | 9 |
| Figura 6. Factura electrónica al contado | 10 |
| Figura 7. Factura electrónica al crédito con cuotas y afecta a detracción. | 11 |
| Figura 8. Diferentes estados financieros según NIIF para pymes. | 13 |
| Figura 9. Dimensiones de la liquidez. | 16 |
| Figura 10. Fórmula de flujo de caja | 17 |
| Figura 11. Fórmula de prueba ácida | 18 |
| Figura 12. Fórmula del capital de trabajo | 19 |
| Figura 13. Fórmula de la prueba defensiva. | 20 |
| Figura 14. Condición de pago de las facturas electrónicas. | 27 |
| Figura 15. Saldo del flujo de caja inicial y flujo de caja final en soles. | 35 |
| Figura 16. Saldo del flujo de caja inicial y flujo de caja final en porcentajes. | 36 |
| Figura 17. Pasivo corriente de mayor importancia para la empresa | 37 |
| Figura 18. Información adicional referente a las cuotas de la factura electrónica. | 38 |
| Figura 19. Diferencia entre la prueba acida inicial y la prueba acida final en soles. | 44 |
| Figura 20. Importe neto pendiente de pago de la factura electrónica. | 45 |
| Figura 21. Variación del Capital de trabajo inicial y Capital de trabajo final en soles. | 53 |
| Figura 22. Variación del Capital de trabajo inicial y Capital de trabajo final en porcentajes. | 54 |

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo determinar de qué manera la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021. Por medio de una metodología con enfoque cuantitativo, de tipo explicativa y siguiendo un método deductivo y diseño No experimental transversal. Teniendo en cuenta una población de 8 trabajadores y aplicando un cuestionario a una muestra de cuatro encuestados, acompañado de una guía de análisis documental aplicada a los comprobantes de pago del último cuatrimestre seleccionado.

Adicionalmente, se utilizó la estadística descriptiva para realizar la interpretación de los datos usando tablas y figuras para exponer la información encontrada. Entre los resultados se obtuvo disminuciones significativas en saldos finales de flujo de caja en los meses octubre (S/ 20,729), noviembre (S/26,960) y diciembre (S/30,443), confirmándose así que mientras se tenga desconocimiento y falencias en cuanto a la información adicional de los comprobantes de pago electrónicos, tendrán repercusiones desfavorables en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.

Entre las conclusiones relevantes, se tiene que los trabajadores deben de estar adiestrados y actualizados sobre las novedades de la RS 193 – 2020/SUNAT, de manera que se eviten omisiones y fallas en la detección de los requisitos adicionales, lo que reduce la cantidad de comprobantes observados y trae consigo consecuencias positivas en la liquidez de las empresas.

Palabras claves: Comprobantes de pago, liquidez, pequeñas empresas, información adicional.

ABSTRACT

The objective of this study is to determine how the additional information in the electronic payment vouchers affects the liquidity of a small company in Lima during the year 2021.

For this purpose, a methodology with a quantitative approach will be used, of an explanatory type and following a deductive method and a transversal non-experimental design, considering a population of 8 workers and applying a questionnaire to a sample of four interviewees, accompanied by a documentary analysis guide applied to the payment vouchers of the last four-month period selected.

Additionally, descriptive statistics were used to interpret the data using tables and figures to present the information found. The results showed significant decreases in final cash flow balances in the months of October (S/. 20,729), November (S/26,960) and December (S/30,443), thus confirming that as long as there is a lack of knowledge and deficiencies regarding the additional information of the electronic payment vouchers, there will be unfavorable repercussions on the liquidity of small companies in Lima during the year 2021.

Among the relevant conclusions is that workers must be trained and updated on the provisions of RS 193 - 2020/SUNAT, in order to avoid omissions and failures in the detection of additional requirements, which reduces the number of payment vouchers observed and has positive consequences on the liquidity of the companies.

Key words: payment vouchers, liquidity, small businesses, additional information.

INTRODUCCIÓN

La Administración Tributaria Peruana tiene como parte de su misión fomentar una tributación justa, entre una de sus funciones está la de cautelar la recaudación de los tributos que están bajo su administración (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en adelante SUNAT, 2016). Para ello considera varios elementos que contribuyen con la acción de control que deriva en el cumplimiento de obligaciones por parte del contribuyente, además de apoyar la cobranza de la deuda tributaria en general, esto ha conllevado a la inclusión de cierta información adicional en los comprobantes de pago, como el recibo por honorarios, la factura electrónica y la nota de crédito. Asimismo, se ha reducido el plazo de envío de los comprobantes antes mencionados por parte de los sistemas de emisión electrónica existentes, con la finalidad de que el adquirente o usuario pueda tener certeza en un menor plazo si son documentos electrónicos válidos. La información adicional es referente a la modalidad de pago si es al contado o al crédito, de ser este último debe consignarse además el número de cuotas, la fecha de vencimiento y el importe neto pendiente de pago (García et al., 2022).

Como se sabe en la actualidad las Micro y pequeñas empresas (Mypes), son de vital importancia para la economía del país, no solo porque generan autoempleo, sino porque además crean oferta laboral. En ese sentido, las Mypes representan el 99.6% del total de empresas formales de la economía, considerándolas como fuente principal generadora de empleo, es decir, emplean a cerca del 59% de la Población Económicamente activa ocupada (Cuellar, 2019). Pese a ello, el ambiente político, económico y regulatorio ocasionan que hacer empresa en el país resulte más complicado y costoso de lo que debería, el problema más grande de las Mypes no es el límite necesariamente a financiamientos y acreditaciones, sino el sistema tributario y es quizás el problema más importante y el menos abordado por el Estado, que se convierte en un obstáculo para la formalidad, el crecimiento y el desarrollo de emprendimientos y de los empresarios (Bringas y Almandoz, 2021).

Por lo general la gestión de las Mypes, está a cargo de los mismos dueños, quienes se encargan de las ventas, de la facturación, de las cobranzas, de los pagos y de la logística, siendo esta última actividad, donde se están viendo afectados, con las nuevas modificaciones incluidas por la resolución 193-2020/SUNAT, que se encuentra vigente desde el primero de septiembre del año 2021, puesto que por lo general no cuentan con suficiente formación tributaria, asesoramiento idóneo y a tiempo, y en menor medida por desinterés. Esto sumado al poco o

ineficiente esfuerzo que realiza el ente fiscalizador y el Estado, en la capacitación, divulgación y concientización en materia tributaria para con los contribuyentes.

Ahora bien, por lo antes expuesto la inobservancia de la norma al momento de recepcionar los comprobantes de pago, de si estos cumplen con los nuevos requisitos que deben contener. Por lo general las Mypes tienen tercerizado el servicio de contabilidad, en su afán de buscar el máximo ahorro del gasto, terminan en muchos casos por no ser el adecuado, haciéndose la identificación del error muy tarde, sobre pasando los tiempos de subsanación que establece la resolución 165 – 2021/SUNAT , para poder hacer uso del crédito fiscal, que tiene como efecto mermar la liquidez de estas, a su vez atentando contra el principio de la empresa en marcha, debido a la coyuntura actual económica, política y sanitaria actual, en la que las Mypes subsisten el día a día, teniendo un margen de maniobra muy reducido.

Ante la problemática descrita, se plantean la siguiente interrogante: ¿De qué manera la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021? También los problemas específicos:

- ¿De qué manera la información adicional sobre la condición de pago incide en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021?
- ¿De qué manera la información adicional sobre las cuotas incide en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021?
- ¿De qué manera la información adicional sobre el Importe neto pendiente de pago incide en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021?

Existen trabajos previos que verifican el estudio de las variables, tal es el caso de Chuquipura (2021) quien evidencia que la utilización de los comprobantes electrónicos es de importancia vital para las empresas, por ello se debe adaptar según lo requiera y a las actividades que desarrolla, llevando consigo un proceso de emisión, operación e inversión, permitiendo ver a detalle cada ingreso y retiro de mercancías, lo que permite reducir las afectaciones en la liquidez. Por lo que Amez y Amez (2017) señalan que el uso inadecuado de éstos, generado por la falta de conocimiento en su manejo, hace que incurran en infracciones y sanciones tributarias que llevan a gastos adicionales por cuantiosas multas, debiendo solventar dicha situación con dinero que se tenía destinado para otros fines, afectando directamente el pago de sus obligaciones. A lo que Solano (2021) constata que son documentos indispensables en la sustentación del crédito por vías del fisco, dando credibilidad a las operaciones y

autenticando los registros de la actividad comercial, esto trae consigo mejoras en la organización y mejor aprovechamiento del tiempo en el control tributario, optimizando el proceso en el flujo del dinero, dando seguridad y reduciendo pérdidas por multas e infracciones.

Existen estudios como González y Galarza (2018) quienes señalan que la factura electrónica se ha puesto en práctica a países latinos como una medida de las instituciones tributarias para fomentar la recaudación y crear el hábito entre los que cuentan con un negocio, generando un registro de ventas e ingresos actualizado, siendo las Mypes beneficiadas por el procedimiento, debido a que proporcionan ahorro de tiempo, reducen costos y simplificación técnica. Aunado a ello, Soto y Sanabria (2018) consideran que las leyes colombianas hablan de su implementación como un mecanismo que fomenta el control de ingresos, siendo esencial en la reducción de la evasión y garantizando su idóneo manejo, acciones que fortalecen el compromiso en la preservación del medio ambiente y garantizan agilidad de los comprobantes físicos, lo que implica la automatización total de los procesos contables, aportando eficiencia y reduciendo los errores que afecten la situación financiera. Además, Villacrés (2018) agrega que, de las múltiples ventajas de la digitalización, se evidencia que los empresarios se resisten a los cambios en la normativa tributaria e incumplen con la emisión y debido registro contable de los recibos de pago, lo que resta agilidad en la información y el incumplimiento del principio de eficiencia que establece la ley a las Mypes.

Otros estudios evidencian que la implementación de la factura electrónica obedece a un esfuerzo de las administraciones tributarias para acrecentar la recaudación y fomentar la cultura entre los contribuyentes de empresas (Asencio y Berrospi, 2018). No obstante, dichos esfuerzos no son valorados por los empresarios, quienes sienten temor a ser más supervisados si se acoplan a los procesos automatizados de facturación (Jibaja y Valdiviezo, 2019), y al hecho de traer repercusiones en sus ganancias, al ver mermado sus beneficios por cada transacción que realicen (Vergara, 2018). A pesar de ello, reconocen las ventajas del sistema de facturación electrónica para los clientes y los proveedores, quienes tienen la opción de aprovechar el crédito fiscal ofrecida en dicha modalidad, teniendo en cuenta los elementos formales que evita sanciones posteriores por el mal manejo de los mismos (Bermúdez, 2018).

Modalidad de pago

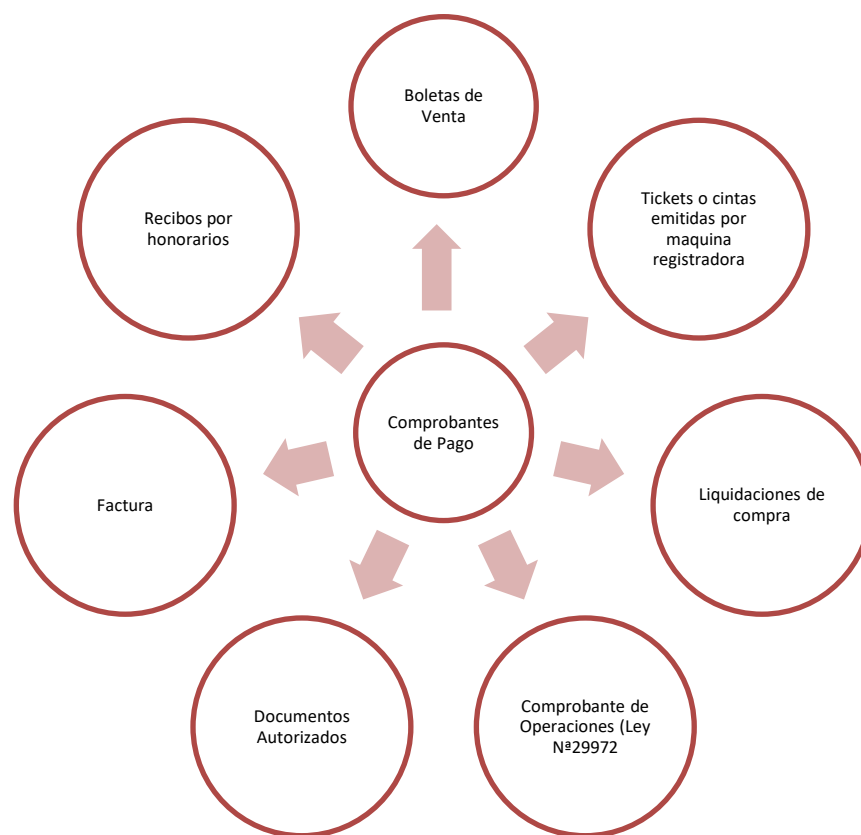
De acuerdo con la Resolución de Superintendencia N° 018-97/SUNAT el comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Por un lado, tenemos los comprobantes físicos que básicamente son emitidos en formatos impresos, mediante la utilización de una imprenta quienes cumplen con el reglamento de comprobantes de pago y autorizados por la SUNAT. Por otro lado, un comprobante de pago emitido electrónicamente implica un cambio de formato, del físico a lo digital, por lo que es necesario el uso del sistema de emisiones electrónicos, aunado a la firma digital del emisor del comprobante para que sea válido (Sunat, 2021).

De acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Pago se mencionan los siguientes:

Figura 1

Clases de comprobantes de pago

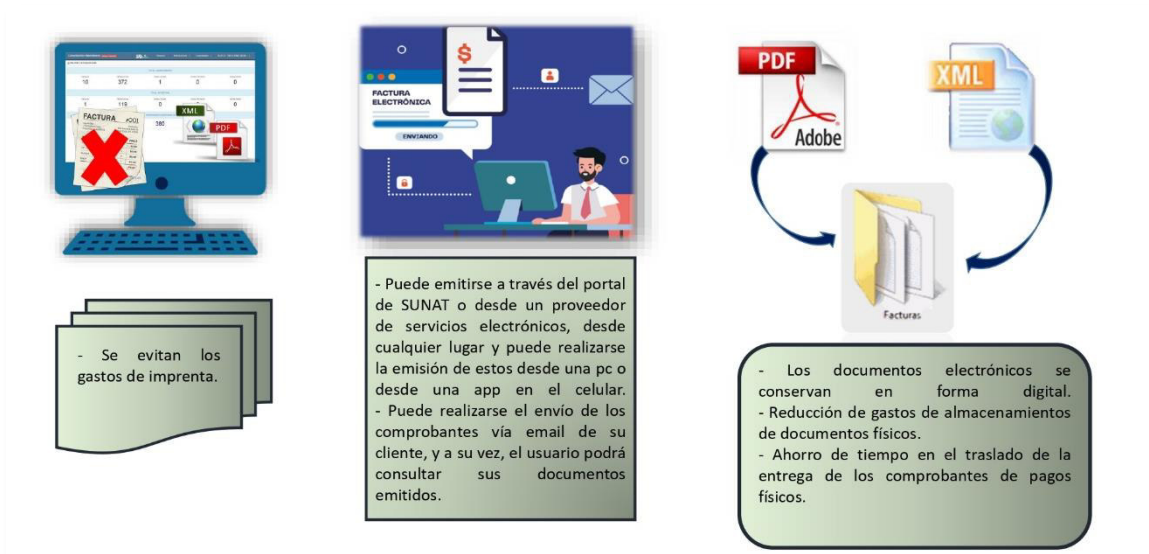


Nota: La figura muestra la clasificación de los comprobantes de pago. Fuente: Elaboración propia, tomando información de SUNAT (2021). https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago.

Así mismo, el uso de comprobantes electrónicos al simplificar el proceso de emisión tradicional ofrece las siguientes ventajas:

Figura 2

Ventajas del uso de los comprobantes de pago electrónicos.



Nota: La figura muestra los beneficios del uso de los comprobantes de pago electrónicos. Fuente: Elaboración propia tomando información de SUNAT (2021). https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe#:~:text=La%20facturaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20te%20permite,para%20hacer%20crecer%20tu%20negocio

De igual manera, se muestra a continuación las desventajas del uso de comprobantes electrónica.

Figura 3

Desventajas del uso de los comprobantes de pago electrónicos.

• El sistema de emisión de comprobantes electrónicos a través del portal de SUNAT puede presentar inconvenientes en la plataforma y el proceso puede generar retraso en la emisión de estos.

• El contribuyente puede demorar en acoplarse con las normativas de SUNAT, por ende incurrir en la emisión de algunos comprobantes electrónicos errados que pueda afectar a futuro su declaración.

• Se requiere contar con un presupuesto adicional para la implementación de programas de facturación electrónica que cumplan con la normativa vigente, y mantenerlo actualizado según se emitan nuevos reglamentos en las facturas y además para poder contratar servicios de internet para su correcto funcionamiento.

• Si el comprobante de pago electrónico fue emitido y el mismo posee un error, el proceso de reverso puede tardar cierto tiempo mediante el sistema.

• Si el contribuyente está incluido en el padrón de obligados a emitir comprobantes de pago electrónicos, no puede seguir emitiéndolos de manera física, debido a que estos últimos serían comprobantes de pago inválidos.

Nota: La figura muestra las desventajas del uso de los comprobantes de pago electrónicos. Fuente: Elaboración propia tomando información de SUNAT (2021). https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe#:~:text=La%20facturaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20te%20permite,para%20hacer%20crecer%20tu%20negocio

La resolución de Superintendencia 193-2020/SUNAT busca incluir información adicional en los siguientes comprobantes de pago: factura electrónica y recibos por honorarios emitidos de manera digital (Sunat, 2021).

La factura electrónica también conocida como e-factura, factura digital, no se trata de una factura emitida en papel, que, luego, es escaneada para ser enviada por Internet, sino de un documento electrónico que reemplaza a la factura soportada en papel y puede tener una representación impresa, por lo tanto las regulaciones que se establecen para las facturas electrónicas deben asegurar la validez legal de los documentos electrónicos mediante algún medio tecnológico válido que, generalmente, es la firma electrónica (De Velazco, 2016).

El uso de las facturas electrónicas a comparación de las facturas físicas tiene ventajas como ahorro de tiempo y costos tanto para el emisor como al receptor, ya que no hay que imprimir las facturas pues estas serán enviadas a través de medios electrónicos, también genera ahorro por gastos de envío y de almacenamiento para el emisor. Asimismo, debido a que las facturas emitidas de manera electrónica emplean certificados y firmas digitales garantizando así la autenticidad del documento, mientras que las facturas físicas no garantizan la autenticidad del emisor, ni que sean comprobantes válidos y como son reportadas a SUNAT, por lo que se evita pérdidas en la información. Sin embargo, existen algunas desventajas que se pueden presentar durante el proceso de implementación de la facturación electrónica como los costos para adquirir un facturador que este acorde a las necesidades de la empresa, contar con personal poco capacitado en la emisión de comprobantes electrónicos (Salcedo, 2019).

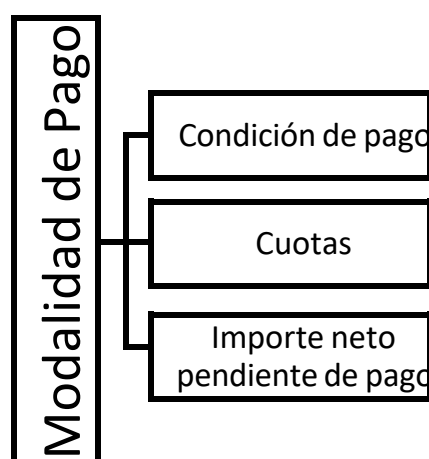
Por esta razón, las pequeñas empresas que son consideradas unidades productivas que, dentro de las MYPES, son de mayor tamaño que las microempresas, pero de menor tamaño que las medianas empresas en relación con el número de empleados, el valor de las ventas y de sus bienes (Vergara, 2018). Respecto a la cantidad de trabajadores varían entre uno (1) hasta (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (Sunat, 2021).

Por esta razón, la nueva información adicional a incluir en las facturas electrónicas, se han visto en la necesidad de validar no solo los requisitos formales mencionados en la resolución de Superintendencia 318-2017/SUNAT, sino las que contempla la actualización realizada en la resolución de Superintendencia 193-2020/SUNAT, la cual incluye la forma de pago o modalidad de pago y los datos necesarios que debe reflejar en el comprobante para poder hacer uso del crédito fiscal.

Por consiguiente, la modalidad de pago se refiere a los mecanismos por lo que un deudor se permite saldar sus obligaciones a sus acreedores, esto quiere decir, que satisface los pagos corrientes que se derivan de las operaciones comerciales, estos pueden ser de forma anticipada, al contado o a crédito (Cuellar, 2019). También se considera las diferentes maneras que tienen los contribuyentes de realizar la cancelación de sus deudas, involucrando no solo la manera de hacerlo, sino la forma de pago que utilizan para la efectividad de la operación, siendo esenciales en el dinamismo del proceso de pago que aplican las instituciones recaudadoras (Morel et al., 2020).

Figura 4

Dimensiones de Modalidad de pago.



Nota: La figura muestra los elementos que se tomaron como dimensiones de la variable modalidad de pago. Fuente: Elaboración propia según la resolución 193-2020/SUNAT <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-normativa-sobre-emision-electronica-en-relacion-resolucion-n-000193-2020sunat-1900492-1/>

Las dimensiones de la variable Modalidad de pago, se definen según lo estipulado en la resolución 193-2020/SUNAT de la siguiente manera:


Condición de pago:

Se refiere a las alternativas en las cuales el contribuyente realiza el pago de sus obligaciones, puede ser al contado, cuando el pago del valor de la venta se realiza el mismo día; y a crédito, cuando el pago del valor se realiza posterior a la venta en partes o en su totalidad (Resolución 193, 2020).

A continuación, se presentan ejemplos de una factura electrónica a crédito

Figura 5

Factura electrónica a crédito



PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Domicilio Fiscal : AV. DOMINGO ORUÉ NRO. 165 LIMA - LIMA - SURQUILLO
 Teléfono : (511) 391 3030
 Página Web : www.protecta.com.pe

RUC: 20517207331

**FACTURA
ELECTRÓNICA**

F007-000188455

Correo : clientes@protectasecurity.pe

Cliente : EMPRESA EJEMPLO SAC
 Dirección : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

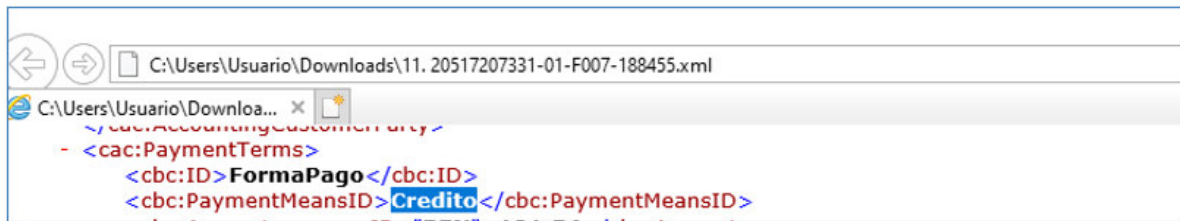
RUC : 20xxxxxxxx
 Fecha de Emisión : 26/10/2021
 Fecha de Vencimiento : 31/10/2021
 Producto : SCTR Pensión (Sanitas - Protecta)
 Póliza : xxxxxxxx
 Vigencia : 29/10/2021 al 28/11/2021
 Referencia de Pago : xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Moneda : SOL
 Condición de Pago : **Credito**

| Código SUNAT | Descripción | UM | Cantidad | Precio Venta Unitario | Valor Venta Unitario | Valor Total |
|--|-----------------|-----------|----------|-----------------------|----------------------|-------------|
| 84131605 | Prima Comercial | Servicios | 1.00 | 121.54 | 103.00 | 103.00 |
| Total Valor de Venta - Operaciones Gravadas: | | | | | | S/103.00 |
| IGV (18.00%): | | | | | | S/18.54 |
| Importe Total: | | | | | | S/121.54 |

Representación Impresa de la Factura Electrónica

SON: CIENTO VEINTIUNO CON 54/100 SOLES



```

C:\Users\Usuario\Downloads\11.20517207331-01-F007-188455.xml
- <cac:PaymentTerms>
  <cbc:ID>FormaPago</cbc:ID>
  <cbc:PaymentMeansID>Credito</cbc:PaymentMeansID>
  
```

Nota: La figura muestra una factura electrónica con la condición de pago al crédito basada en la resolución 193-2020/SUNAT. Fuente: Elaboración propia.

También se presenta el ejemplo de una factura electrónica al contado

Figura 6

Factura electrónica al contado

| EMIL MEDIC S.A.C. EMIL MEDIC S.A.C. AV. VENEZUELA 1829 URB. CHACRA RIOS NORTE LIMA - LIMA - LIMA | | FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20608179161 E001-26 | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|---|-----------------------|----------------|---------------|--------|-------------|----------------|------|--------|--------|-----------------------|-------|
| Fecha de Vencimiento : | | Tipo de Transacción : Contado | | | | | | | | | | | |
| Fecha de Emisión : | 31/10/2021 | | | | | | | | | | | | |
| Señor(es) : | EMPRESA EJEMPLO SAC | | | | | | | | | | | | |
| RUC : | 20XXXXXXXXXX | | | | | | | | | | | | |
| Establecimiento del Emisor : | XXXXXXX | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Moneda : | SOLES | | | | | | | | | | | | |
| Observación : | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"><thead><tr><th>Cantidad</th><th>Unidad Medida</th><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Valor Unitario</th></tr></thead><tbody><tr><td>1.00</td><td>UNIDAD</td><td>RAP001</td><td>DESCARTE PRUEBA COVID</td><td>45.00</td></tr></tbody></table> | | | | Cantidad | Unidad Medida | Código | Descripción | Valor Unitario | 1.00 | UNIDAD | RAP001 | DESCARTE PRUEBA COVID | 45.00 |
| Cantidad | Unidad Medida | Código | Descripción | Valor Unitario | | | | | | | | | |
| 1.00 | UNIDAD | RAP001 | DESCARTE PRUEBA COVID | 45.00 | | | | | | | | | |
| Sub Total Ventas : | | | | S/ 45.00 | | | | | | | | | |
| Anticipos : | | | | S/ 0.00 | | | | | | | | | |
| Descuentos : | | | | S/ 0.00 | | | | | | | | | |
| Valor Venta : | | | | S/ 45.00 | | | | | | | | | |
| ISC : | | | | S/ 0.00 | | | | | | | | | |
| IGV : | | | | S/ 8.10 | | | | | | | | | |
| Otros Cargos : | | | | S/ 0.00 | | | | | | | | | |
| Otros Tributos : | | | | S/ 0.00 | | | | | | | | | |
| Monto de redondeo : | | | | S/ 53.10 | | | | | | | | | |
| Importe Total : | | | | | | | | | | | | | |
| Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : <input type="text" value="S/ 0.00"/> | | | | | | | | | | | | | |
| SON: CINCUENTA Y TRES Y 10/100 SOLES | | | | | | | | | | | | | |
| Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL. | | | | | | | | | | | | | |

```
FACTURAE001-2620608179161: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
</cac:PostalAddress>

</cac:Party>
  </cac:SellerSupplierParty>
  <!-- INICIO DATOS DE FORMA DE PAGO -->
    <cac:PaymentTerms>
      <cbc:ID>FormaPago</cbc:ID>
      <cbc:PaymentMeansID>Contado</cbc:PaymentMeansID>
    </cac:PaymentTerms>
```

Nota: La figura muestra una factura electrónica con la condición de pago al contado basada en la resolución 193-2020/SUNAT. Fuente: Elaboración propia.

Cuotas

Cuando existe una cierta cantidad de dinero que es abonada de manera completa o proporcionada. (Resolución 193, 2020).

Importe neto pendiente de pago

Se refiere al saldo que queda pendiente luego de realizar la venta, donde se descuentan las deducciones que señala la ley, tales como: retenciones del IGV, detracciones entre otros (Resolución 193, 2020).

A continuación, se presenta una factura al crédito afecta a detracción.

Figura 7

Factura electrónica al crédito con cuotas y afecta a detracción

| SERVICIO GENERALES Y RENT A CAR MAUGE E.I.R.L. | | FACTURA ELECTRONICA | | | | | | |
|--|---------------------|---|--------------------|------------|-------|----------|------------|-------|
| BL. D 403 URB. SOR ANA DE LOS ANGELES PAUCARPATA - AREQUIPA - AREQUIPA | | RUC: 20607430757 E001-4 | | | | | | |
| Fecha de Vencimiento | 03/11/2021 | Forma de pago: Crédito | | | | | | |
| Fecha de Emisión | | | | | | | | |
| Señor(es) | EMPRESA EJEMPLO SAC | | | | | | | |
| RUC | 20XXXXXXXX | | | | | | | |
| Dirección del Receptor de la factura | XXXXXXXXXX | | | | | | | |
| Dirección del Cliente | | | | | | | | |
| Tipo de Moneda | DOLAR AMERICANO | | | | | | | |
| Observación | | | | | | | | |
| Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Valor Unitario | ICBPER | | | | |
| 1.00 | UNIDAD | SERVICIO DE MOVILIDAD DEL 16 AL 23 DE OCTUBRE 2021 TRASLADO PERSONAL AQ/P/ CERRO VERDE CON EL PO 00010770 | 2099.00 | 0.00 | | | | |
| Valor de Venta de Operaciones Gratuitas: \$0.00 | | | | | | | | |
| SON: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 82/100 DOLAR AMERICANO | | | | | | | | |
| | | Sub Total Ventas | \$ 2,099.00 | | | | | |
| | | Anticipos | \$ 0.00 | | | | | |
| | | Descuentos | \$ 0.00 | | | | | |
| | | Valor Venta | \$ 2,099.00 | | | | | |
| | | ISC | \$ 0.00 | | | | | |
| | | IGV | \$ 377.82 | | | | | |
| | | ICBPER | \$ 0.00 | | | | | |
| | | Otros Cargos | \$ 0.00 | | | | | |
| | | Otros Tributos | \$ 0.00 | | | | | |
| | | Monto de redondeo | \$ 0.00 | | | | | |
| | | Importe Total: | \$ 2,476.82 | | | | | |
| Información del crédito | | | | | | | | |
| Monto neto pendiente de pago | | \$ 2229.13 | | | | | | |
| Total de Cuotas | | 1 | | | | | | |
| N° Cuota | Fec. Venc. | Monto | N° Cuota | Fec. Venc. | Monto | N° Cuota | Fec. Venc. | Monto |
| 1 | 15/11/2021 | 2229.13 | | | | | | |
| <i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i> | | | | | | | | |

| FACTURAE001-420607430757: Bloc de notas | |
|---|--|
| Archivo Edición Formato Ver Ayuda | |
| <pre><!--FIN DIRECCION DETALLADA DEL CLIENTE FACTORING --> <!-- INICIO DATOS DE FORMA DE PAGO --> <cac:PaymentTerms> <cbc:ID>FormaPago</cbc:ID> <cbc:PaymentMeansID>Credito</cbc:PaymentMeansID> <cbc:Amount currencyID="USD">2229.13</cbc:Amount> </cac:PaymentTerms> <cac:PaymentTerms> <cbc:ID>FormaPago</cbc:ID> <cbc:PaymentMeansID>Cuota001</cbc:PaymentMeansID> <cbc:Amount currencyID="USD">2229.13</cbc:Amount> <cbc:PaymentDueDate>2021-11-15</cbc:PaymentDueDate> </cac:PaymentTerms></pre> | |

Nota: La figura presenta un ejemplo de una factura electrónica al crédito de una empresa de servicios de transporte de personas, sujeta a una detracción del 10%, que cumple con la RS 193 – 2020/SUNAT, de indicar el número de cuotas y el importe neto pendiente de pago descontando la detracción. Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en las figuras, la factura electrónica debe cumplir con ciertos requisitos, de no cumplirse u omitir alguno, el documento no es válido para efectos tributarios, tal como se señala de forma textual el Decreto Supremo de Urgencia 013-2020, el cual señala:

En las operaciones en que se emitan comprobantes de pago electrónico denominados facturas comerciales, los contribuyentes pueden ejercer el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador a que se refieren los artículos 18, 19, 23, 34 y 35 de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del referido impuesto, en el periodo en que hayan anotado el comprobante de pago respectivo en el Registro de Compras de acuerdo a las normas que regulan dicho impuesto, siempre que se otorgue la conformidad de la factura y de la información adicional consignada al momento de su emisión, a la que se refiere el artículo 6 del presente Decreto de Urgencia (p. 12).

Asimismo, se tiene que tomar en cuenta que mediante la Resolución de Superintendencia 165-2021/SUNAT se ha dispuesto a partir de 17 de diciembre del 2021 está disponible la plataforma para dar conformidad a la factura electrónica de condición de pago al crédito respecto a la información adicional (forma de pago, número cuotas, la fecha de vencimiento e importe neto pendiente de pago), incluida por la Resolución de Superintendencia 193-2020/SUNAT que se encuentra vigente a partir de 01 de Setiembre del 2021.

La Plataforma para la conformidad se ubica a través de SUNAT Operaciones en Líneas o del servicio web API REST (se requiere obtener las credenciales a través de SUNAT Operaciones en líneas y cumplir con las especificaciones técnicas), el plazo para dar conformidad Son 8 días calendario desde la puesta en disposición del comprobante de pago y Si la conformidad se da el día 8 el emisor tiene 2 días calendarios más para subsanarla.

De existir disconformidad se debe indicar cuál fue el motivo del rechazo del comprobante de pago, los cuales pueden ser lo siguientes:

- Plazo del pago acordado.
- Monto neto pendiente de pago.
- Reclamo de bienes adquiridos y servicios recibidos.
- Adjuntar documentación que sustente el rechazo.

Por lo antes expuesto se puntualiza lo siguiente:

- Si la factura electrónica no detalla de manera correcta la información adicional, el comprobante de pago antes mencionado, no podrá dar derecho al uso del crédito fiscal

- Si las facturas electrónicas de condición de pago al crédito no son confirmadas a través de la plataforma antes mencionada se suspenderá el uso del crédito fiscal hasta el cumplimiento de dicho requisito.
- Si el comprobante de pago presenta disconformidad comunicada a través de la Plataforma, quedará suspendido el derecho al uso de crédito fiscal hasta que se subsane la disconformidad.

Estados financieros

Se consideran documentos de índole contables que tienen el propósito de brindar información precisa de la situación financiera de la unidad empresarial, así como también del rendimiento y el flujo de las cuentas liquidadas que componen la estructura financiera de la empresa, siendo una herramienta de utilidad en la toma de decisiones gerenciales en momentos donde se requiere expandir el negocio, realizar alguna inversión o solicitar financiamiento para desarrollar nuevas líneas de producción. Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son cuatro los estados financieros que se toman en cuenta al momento de realizar un análisis exhaustivo de tipo financiero de las pequeñas y medianas empresas, los cuales son: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el de flujo de efectivo (Elizalde, 2019).

Figura 8

Diferentes estados financieros según NIIF para pymes.

| Estado de situación financiera | Estado de resultado integral | Estado de cambios en el patrimonio | Estado de flujos de efectivo |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Hace una presentación de los activos, pasivos (corrientes y no corrientes) y el patrimonio. | <ul style="list-style-type: none"> • Realiza la presentación en un determinado tiempo del rendimiento financiero de la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> • Presenta las variaciones del patrimonio, las ganancias y pérdidas, efectos de políticas y correcciones de omisiones en importes. | <ul style="list-style-type: none"> • Presenta los cambios en el efectivo dentro de un periodo, involucrando las actividades de operación, financiación e inversión. |

Nota: La figura presenta los tipos de estados financieros que se utilizan en el área contable, Fuente: Elaboración propia, según Elizalde (2019) https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/159.

Cabe resaltar, en la elaboración de los estados financieros bajo la última versión de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas, lo que se conocía como balance general cambia a estado de situación financiera, de manera que éste último refleja una posición más exacta de la situación financiera de la empresa en un determinado momento, utilizando proporcionalmente la solvencia y liquidez, siendo indicadores cruciales a la hora de gestionar las deudas pendientes, además reflejar las posibilidades reales para la adquisición de capitales, cancelar cuentas o la distribución de los dividendos (Calderón, Castillo y Calderón, 2021).

Así mismo, es necesario tomar en cuenta la manera de presentación de los estados financieros, la cual se realiza comparativamente con respecto al año anterior, reflejando los importes pertenecientes a los estados financieros del año corriente en el que se presentará, así como dejar pasar las omisiones y errores en las cuentas que pudieran afectar la toma de decisiones, además de la uniformidad que deben exhibir todas las cuentas que haga fácil su interpretación y análisis por los gerentes. Aunado a ello, Elizalde (2019) señala que se debe realizar una evaluación de la capacidad que tiene la unidad empresarial para continuar operando, debido a que esto rige el principio de negocio en marcha, exigiendo a las empresas presentar por lo menos una vez por año sus estados financieros, ya que resulta de insumo esencial para los gerentes contar con dicha información, de forma actualizada y ordenada a favor de la buena gestión de la empresa, dicha acción se refleja en los propios indicadores financieros como el de liquidez y solvencia; por esa razón su importancia en la capacidad de respuesta de la propia organización.

Indicador financiero

El indicador financiero se considera una herramienta utilizada en el análisis empresarial para conocer la situación real de la empresa en un tiempo determinado, tomando en cuenta los resultados económicos y financieros que fueron obtenidos en las gestiones realizadas en un periodo preciso. La información que muestran los indicadores se vincula a los estados financieros de la unidad empresarial, los mismos son de utilidad para que los analistas e inversores tomen decisiones cruciales en la expansión del negocio, mejorar la gestión de los recursos y redireccionar las acciones que conduzcan a una mayor productividad y la máxima competitividad (Cristóbal, 2018). Cabe destacar, que un indicador financiero también es conocido como ratio o razón financiera, debido a que su naturaleza es ser un coeficiente que se determina con datos provenientes de los estados financieros y representa un dato numérico que

sirve para realizar comparaciones que permiten entender una situación en particular (Párraga, Pinargote, García y Zamora, 2021).

Por su parte, el análisis de los indicadores financieros resulta de mucha importancia para resaltar las fortalezas y debilidades de la unidad empresarial, esto hace que los datos resulten necesarios para despejar las dudas de los inversionistas y reduzcan el riesgo de los factores que ocasionan incertidumbre en el mercado, apoyados en predicciones de corto y largo plazo que tienen la finalidad de mejorar la toma de decisiones en asuntos de inversión, financiamiento y hasta planes de expansión, todo ello basado en un exhaustivo análisis cuantitativo e interpretación de los resultados económicos y financieros. Para lograr dicha finalidad, se requiere conocer los diferentes indicadores financieros, tales como los indicadores que se concentran en la medición de la eficiencia de las operaciones internas, los que miden la liquidez, la rentabilidad y los de endeudamiento (Narea y Guamán, 2021).

De lo antes mencionado, se tiene que el análisis de los indicadores financiero se aplica tomando en cuenta el tipo de empresa, el rubro y el sector de operaciones, además de considerar su tamaño, debido a que las grandes empresas manejan cierta información que las pequeñas y medianas no disponen, sobre todo por su dinámica comercial y productiva. Por esa razón, se suelen adaptar a la eficiencia operativa de las unidades empresariales, enfocándose en lo rentable del negocio y el rendimiento de los recursos financieros, sumado al mantenimiento del valor económico de la misma, así como el monitoreo de la competencia y de las estrategias que se aplican en pro de mejorar los resultados financieros a corto plazo (Silva y Escalona, 2018).

La Liquidez

Se considera el indicador que mide la disponibilidad de efectivo a corto plazo, todo en función a la capacidad que tiene la empresa frente a las deudas con terceros, derivadas de su ciclo productivo (Chambi, 2020). Desde la Teoría financiera, la liquidez trata de que la empresa busque beneficio a largo plazo, para ello necesita que los ingresos sean mayores que los gastos, con eso generan rentabilidad y procura que las inversiones tengan un rango mayor que el coste de haberla financiado. En el corto plazo, la prioridad empresarial es la generación de liquidez para que se pueda cumplir con las obligaciones contraídas (Delfín y Rodríguez, 2022).

De la misma forma, la utilización del indicador de liquidez dependerá de la tipología de la unidad empresarial, por ejemplo, las empresas del sector comercial obtienen el flujo de efectivo por medio de la rotación rápida del inventario y sus cuentas al contado, las del sector manufacturero, se caracterizan por sus operaciones más complejas y son las cuentas por cobrar las que aportan la liquidez en ellas. Así pasa con las empresas del sector servicios, donde su

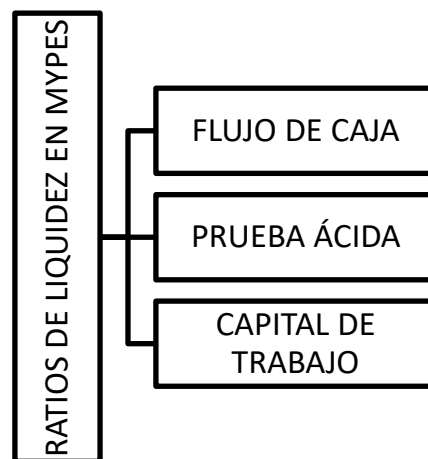
principal activo corriente lo representa las cuentas por cobrar, debido a que no dependen del inventario como las manufactureras. Por esa razón se suele recomendar a los analistas financieros aplicar políticas de cobro eficientes, al igual que la manera de como administran el inventario, concentrando los esfuerzos en aquel que tiene mayor salida; además utilizar el capital de trabajo en beneficio de la organización, manteniendo la liquidez en niveles saludables (Arias et al, 2020).

Según Fajardo y Soto (2018) existen referencias que coinciden en utilizar en el análisis financiero de la liquidez los siguientes indicadores: El flujo de caja, el capital de trabajo, la prueba ácida y la prueba defensiva. No obstante, pueden sumarse otros indicadores que se adaptan al tipo de empresa y al periodo longitudinal que ocurra el análisis, tales como los fondos de maniobra, los ratios en tesorería y caja, siendo su incorporación decisión del analista y la situación puntual que se desee reflejar en su informe económico ante la junta de accionistas.

Para efectos de la presente investigación y en base a la revisión realizada por Fajardo y Soto (2018) referente al análisis de indicadores, se seleccionaron las siguientes ratios de liquidez que se adaptan a la unidad objeto de estudio, los cuales serán las dimensiones abordadas, describiéndose a continuación:

Figura 9

Dimensiones de la liquidez.



Nota: La figura muestra los elementos que se tomaron como dimensiones de la variable liquidez. Fuente: Elaboración propia, según Fajardo y Soto (2018). <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12487/1/GestionFinancieraEmpresarial.pdf>.

Flujo de caja

Se considera una herramienta financiera que sirve para medir la liquidez, lo que representa el registro de las entradas y salidas de dinero en un tiempo determinado por la gerencia, a su vez sirve para llevar a cabo proyecciones de ingresos futuros en base a proyectos, lo que aporta a las decisiones en el área financiera y contable del área encargada. Dicha área contable, realiza un registro exhaustivo de las actividades diarias, donde las cuentas tienen una codificación, esto le aporta mayor control y seguimiento a la hora de realizar las cobranzas de deudas, teniendo fluidez del dinero con el que se cuenta para subsanar obligaciones de carácter urgente (Cárdenas y Serrano, 2015).

Figura 10

Fórmula de flujo de caja

$$\text{Flujo de caja} = \text{Beneficios netos} + \text{Amortizaciones} + \text{Provisiones} + \text{Cuentas por pagar} - \text{Cuentas por cobrar}$$

Nota: La figura muestra los elementos que componen la fórmula del flujo de caja. Fuente: Elaboración propia, según Mata (2015). <https://books.google.com/cu/books?id=D73-CAAQBAJ&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>

Del mismo modo, se trata la información referente a los recursos que son generados por la empresa, tanto de flujos de entrada como de salida, dentro de un periodo determinado. También se refiere a la acumulación neta de los activos líquidos sobre un periodo en concreto (Mata, 2015). Asimismo se interpreta cuando el resultado del flujo de efectivo es positivo, quiere decir que los ingresos de la unidad empresarial son mayores que sus gastos, si es negativo significa que los gastos son mayores de lo que se ingresa, resaltando su utilidad para conocer la cantidad de la mercancía que se adquiere, también sirve para realizar determinaciones para reducir los gastos, aunado al apoyo que se da en la solicitud de los créditos de la empresa, haciendo del conocimiento de las cuentas por cobrar, las posibles deudas para poder realizar un financiamiento eficiente y la variación del efectivo que se dispone en momentos de situaciones críticas con respecto a las oportunidades de inversión que se tenga en el momento (García, 2017).

Por otra parte, se debe considerar la diferencia que existe entre el flujo de caja y el flujo de efectivo, este último, adopto los cambios en la terminología a partir de las modificaciones

realizadas en mayo del 2017, que se encuentran en las NIIF 17 referentes a los contratos de seguro. Dichas discrepancias son claras, señalando que el flujo de caja expresa los datos corrientes financieros tomando en cuenta el balance entre ingresos y egresos durante un cierto periodo, mientras que el flujo de efectivo resulta ser un indicador que expresa la disponibilidad del efectivo de manera general, involucrando el capital de trabajo y sus actualizaciones de la unidad empresarial. Otras de las diferencias radican en que el flujo de efectivo toma en cuenta toda la información financiera de la empresa, incluida los históricos; en cambio el de caja, realiza la evaluación de un año preciso para entender los resultados generales en el mismo periodo, pudiendo utilizar la proyección en base a tendencias y resultados de periodos anteriores para predecir el comportamiento a largo plazo de los ingresos (García y De Girolami, 2019).

Prueba Ácida

Se refiere a la cuantificación que se realiza de los activos y pasivos corrientes, donde se excluyen los inventarios, lo que resulta en una medida de mayor ajuste cuando se mide la liquidez de una empresa, ya que se sustrae la cuenta que se considera menos líquida como lo son los inventarios (Cárdenas y Serrano, 2015). A su vez, se tiene que el ratio tiene la particularidad de ser una medida de las veces que se rotan las cuentas más líquidas con respecto a las que no tienen menos capacidad de rotar, siendo su interpretación relacionada con la cantidad de moneda local que se necesitan a corto plazo para poder suplir las deudas de pronto pago (Chambi, 2020).

Figura 11

Fórmula de prueba ácida

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Nota: La figura muestra los elementos que componen la fórmula de la prueba ácida. Fuente: Elaboración propia, según Cárdenas y Serrano (2015). [https://www.academia.edu/40452833/CONTABILIDAD B%3%81SICA GENERAL Un enfoque administrativo y de control interno LIBRO I](https://www.academia.edu/40452833/CONTABILIDAD_B%3%81SICA_GENERAL_Un_enfoque_administrativo_y_de_control_interno_LIBRO_I)

Su determinación sirve para que los analistas financieros sepan las veces que el activo representa en el pasivo de corto alcance, siendo mayor de 1, lo cual refleja su capacidad de

solventar sus compromisos en menos de un mes, caso contrario, cuando es menor de 1 significa que la empresa pasa por una situación de liquidez negativa que pone en riesgo honrar sus cuentas con terceros en un plazo menor a un mes (Cárdenas y Serrano, 2015).

Capital de trabajo

Se refiere a la porción de dinero disponible que utiliza la empresa para la cancelación de sus compromisos inherentes a las actividades productiva y que le generan valor, tales como la adquisición de insumos, asumir los costos de operación, pago de nómina y los gastos de mantenimiento, además de las obligaciones tributarias y sus adeudos que tenga a corto plazo (Cárdenas y Serrano, 2015). A su vez, se tiene que el ratio toma en cuenta la capacidad de la empresa para afrontar sus compromisos y obligaciones financieras de manera oportuna, siendo los activos y pasivos corrientes los que se toman en cuenta en la formulación del indicador, sirviendo de referencia en su análisis a favor de la estabilidad financiera de la unidad empresarial a corto plazo (Chambi, 2020).

Figura 12

Fórmula del capital de trabajo

$$\text{CT} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$$

Nota: La figura muestra los elementos que componen la fórmula del capital de trabajo. Fuente: Elaboración propia, según Puma y Mamani (2019). https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1259

En este sentido, los activos corrientes corresponden al dinero dispuesto en caja, en la cuenta bancos y sus depósitos en circulación, sumado a las cuentas a cobrar e inventario. Por otro lado, los pasivos corrientes involucran los pagos a proveedores, los créditos, impuestos, seguros y pagos de los servicios de funcionamiento como agua y luz. Por tanto, el indicador de capital de trabajo refleja la liquidez que dispone la unidad empresarial para su funcionamiento los primeros meses de iniciado, su determinación y manejo de forma correcta evita los riesgos en los escenarios donde existen desequilibrios que puedan interrumpir el avance de proyectos de inversión y pagos puntuales, que pudieran afectar la dinámica de la empresa en el corto plazo (Puma y Mamani, 2019).

Prueba Defensiva

Es el indicador que refleja cuanto representa la parte de mayor liquidez de los activos corrientes con respecto a los pasivos corrientes, teniendo en cuenta que los activos están representados por las cuentas caja y banco, que resultan de un mayor flujo de efectivo que las demás cuentas que conforman el estado financiero de una empresa (García, 2017). Los factores que se toman en cuenta para su cálculo son los pasivos y activos corrientes, los primeros corresponden a deudas u obligaciones con terceros a un año de vigencia; y los segundos son bienes o recursos que tiene la empresa en su versión más líquida o disponible; siendo los de mayor convergencia en dinero a un tiempo corto. Los valores negociables se entienden como activos que se pueden negociar en un plazo corto como las cuentas por cobrar a 30 días o menos.

Figura 13

Fórmula de la prueba defensiva

$$\text{Prueba defensiva} = \frac{\text{Caja y bancos} + \text{Valores negociables}}{\text{Pasivos corrientes}}$$

Nota: La figura muestra los elementos que componen la fórmula de la prueba defensiva. Fuente: Elaboración propia, según Puma y Mamani (2019). https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1259

En este sentido, los activos corrientes corresponden al dinero dispuesto en caja, en la cuenta bancos y sus depósitos en circulación; por su parte los valores negociables se pueden considerar como activos de fácil convertibilidad y los pasivos corrientes involucran los pagos a proveedores, los créditos, impuestos, seguros y pagos de los servicios de funcionamiento como agua y luz. Por tanto, el indicador refleja la situación de la empresa desde los recursos de mayor liquidez financiera disponible en un plazo menor a un mes, dando la información precisa de la disposición monetaria de forma correcta que puedan interrumpir el avance de proyectos de inversión y pagos puntuales, evitando efectos contrarios a la dinámica de la empresa en el corto plazo (Puma y Mamani, 2019).

Se plantean el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021. También los objetivos específicos:

- Determinar de qué manera la información adicional sobre la condición de pago incide en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.
- Determinar de qué manera la información adicional sobre las Cuotas incide en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.
- Determinar de qué manera la información adicional sobre el Importe pendiente de pago incide en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.

Así mismo, se plantean la hipótesis general: La información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021. Y las hipótesis específicas:

- La información adicional sobre la condición de pago incide en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.
- La información adicional sobre las Cuotas incide en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.
- La información adicional sobre el Importe pendiente de pago incide en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.

La importancia del presente estudio es que las micros y pequeñas empresas conozcan de las nuevas modificaciones incluidas por la resolución 193 – 2020/SUNAT, que están vigentes desde el 01/09/2021 en los comprobantes de pago electrónicos, siendo la omisión de éstas, un grave error que sobrepasa los tiempos de subsanación y dificulta el uso del crédito fiscal, lo que trae consigo resultados negativos en la liquidez de las empresas. Por esa razón, el estudio servirá de guía a los dueños de las Mypes, detectando a tiempo las fallas en las facturas electrónicas que reciban de sus adquisiciones y servicios; y de esta manera evitar efectos negativos en los ratios de liquidez de la empresa.

METODOLOGÍA

Diseño

El estudio en desarrollo, esta soportado en el enfoque cuantitativo (Hernández y Mendoza, 2018), el cual utiliza el análisis de datos como medio de comprobación de las hipótesis que se establecen en el estudio. A su vez, el tipo de investigación es explicativa (Maldonado, 2018), que pretende explicar el comportamiento de las variables en función de otras, proporcionando un entender del fenómeno al que se hace reseña. Así mismo, el método que se utilizó es el deductivo (Escobar et al, 2018), extrayendo conclusiones de premisas o proposiciones que son asumidas como verdades. Por otro lado, el diseño aplicado fue No experimental de corte transversal (Sampieri et. al, 2018), asumiendo que las variables no se manipulan, siendo la recopilación de datos en un solo momento.

Participantes

La población es considerada como el agrupamiento de casos o elementos que comparten similitudes y concuerdan en el mismo interés para la investigación (Gallardo, 2018). En este sentido, la población se conformó por los 8 trabajadores de una pequeña empresa dedicada a la venta e instalación de aire acondicionado, ubicada en Lima centro. Dichas personas son abordadas con el instrumento cuestionario, teniendo como muestra cuatro (4) encuestados según muestra la tabla 1

Tabla 1

Muestra

| Cargos | Cantidad |
|--------------------|-----------------|
| Administradora | 1 |
| Contadora | 1 |
| Tesorerera | 1 |
| Asistente Contable | 1 |

Por otro lado, la muestra es entendida como el subgrupo de la población total (Cohen y Rojas, 2019). Para aplicar el instrumento Guía de análisis documental, se tomaron en cuenta las facturas electrónicas recibidas por la pequeña empresa de enero a diciembre del 2021.

Asimismo, al presente estudio se aplicó el instrumento de guía de análisis documental que estará conformado por la población de comprobantes de pago y teniendo como muestra a las facturas electrónicas.

Medición e Instrumentos

En el desarrollo de la investigación se aplicó como técnica la encuesta (Arispe, 2020), la cual se aplica para recolectar datos a un segmento de la población que se relaciona con el estudio.

- **Cuestionario**

El Instrumento que se utilizó es el cuestionario con preguntas politómicas (Cabezas et al., 2018), el cual resulta de un documento compuesto por preguntas redactadas coherentemente y de manera organizada, diseñadas con más de dos posibilidades de respuestas. El cuestionario contiene 14 preguntas, 8 preguntas abordan las tres dimensiones de la variable Modalidad de pago: Condición de pago con 3 preguntas; Cuotas con 2 preguntas; e Importe neto pendiente de pago con 3 preguntas. Dichas preguntas se enfocan en analizar el uso del comprobante de pago y lo que se conoce sobre la nueva informacional adicional del mismo (SUNAT, 2021). La segunda variable es Liquidez, con 6 preguntas que abordan las tres dimensiones: Flujo de caja con 2 preguntas; Prueba ácida con 2 preguntas y Capital de trabajo con 2 preguntas, dichas dimensiones analizan la información relacionada con el registro de las cuentas y el uso de ratios de liquidez (Chambi, 2020). El cuestionario pasó por validadores para su aplicación conforme a los objetivos del estudio.

Tabla 2

Cuestionario por variable

| Variable | Dimensiones | Ítems | Medición |
|-------------------|--------------------------------|-------|-----------------------|
| Modalidad de pago | Condición de pago | 1-3 | Preguntas Politómicas |
| | Cuotas | 4-5 | |
| | Importe pendiente neto de pago | 6-8 | |
| Liquidez | Flujo de caja | 9-10 | |
| | Prueba ácida | 11-12 | |
| | Capital de trabajo | 13-14 | |

También se utilizó el Análisis documental (Carbajal et al., 2019), siendo una técnica que tiene como finalidad describir los documentos de forma unificada y sistematizada para de esta manera tomar de estos la información de relevancia que se requiere para la investigación.

- **Guía de Análisis Documental**

Se utilizó la guía de análisis documental (Baena, 2017), siendo un formato preestablecido en el cual se recopila información del objeto de estudio, registrando solamente datos puntuales de interés. A los instrumentos señalados, se les aplicó la validación a través del juicio de expertos, quienes realizaron la evaluación de los mismos a partir de criterios establecidos (Hernández y Mendoza, 2018). La guía de análisis pasó por validadores para su aplicación conforme a los objetivos del estudio.

Tabla 3

Aspectos relevantes en la Guía de Análisis Documental.

| N° Documentos | Información obtenida más relevante |
|---|--|
| 1. Facturas electrónicas de compra (enero-diciembre) del ejercicio 2021. | Es un documento electrónico emitido a través del sistema de facturación electrónica por el contribuyente, refleja la compra de bienes y servicios. |
| 2. Liquidación de impuestos mensuales (enero-diciembre) del ejercicio 2021. | Es un documento XLS que refleja el registro de compra, venta y las liquidaciones de impuestos IGV y Renta. |
| 3. PDT 621 (enero-diciembre) del ejercicio 2021. | Es un documento que refleja la declaración determinativa del pago del IGV y Renta de un periodo determinado. |
| 4. Estado de situación financiera mensual (enero-diciembre) del ejercicio 2021. | Son documentos contables que refleja la situación financiera de la empresa de manera mensual y anual. |

Nota. La tabla muestra la información de la documentación de mayor relevancia para el estudio según los datos obtenidos de la empresa seleccionada. Fuente: Elaboración propia

Procedimiento

La recolección de información se llevó a cabo por medio de un formulario digital, el cual será difundido por las plataformas disponibles a la muestra seleccionada. Así se tuvo acceso a la información contable para poder examinar los estados de situación financiera del de los meses indicados. Luego se establecieron los procedimientos para el manejo de la información financiera y contable requerida. Posterior a ello, se procedió la información en una hoja de cálculo de Excel, para proceder con la presentación de los resultados a través del uso de tablas y figuras producto del análisis de los datos por medio de la estadística descriptiva, mostrando los hallazgos obtenidos del estudio. Finalmente se realizó la discusión a través de la confrontación literaria y las conclusiones respecto a los objetivos establecidos en la investigación.

RESULTADOS

A través de la información obtenida de la aplicación del cuestionario se procedió a realizar las tabulaciones, análisis e interpretación con la finalidad de demostrar las hipótesis descritas en el estudio, dando respuesta a la hipótesis general: La información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021, dando respuesta por medio del desglose por variable. En esta ocasión se expondrán los resultados más relevantes por variable, iniciando con:

El análisis documental que se realizó a los comprobantes de pago contabilizados por la empresa durante el último cuatrimestre del ejercicio 2021, se observaron inconsistencias sobre la información adicional en las facturas electrónicas en tres periodos (Setiembre-noviembre) con respecto a las modalidades de pago ; siendo que en los meses de enero - agosto no se presentaron dichas inconsistencias, debido a que la resolución N° 193 – 2020/SUNAT que introduce la obligación de la información adicional (fecha de vencimiento, cuotas, importe neto pendiente de pago) entro en vigencia a partir del 01 de septiembre del 2021, por ello, en la tabla 4 se muestran las evidencias encontradas.

Tabla 4Facturas electrónicas que no *cumplen con la información* adicional

| Periodo | Monto de la factura (miles de soles) |
|--------------|---|
| Setiembre | 135,890.00 |
| Octubre | 199,204.00 |
| Noviembre | 22,833.00 |
| Diciembre | 0.00 |
| TOTAL | 357,927.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 4 se observa que la suma total de los comprobantes de pago de setiembre a noviembre 2021 es igual a S/357,927 que no cumplen con la condición de pago, siendo los meses de setiembre y octubre los que ostentan los mayores montos por meses.

Tabla 5*La suma del IGV de las facturas electrónicas sin la información adicional.*

| Periodo | Base Imponible | Impuesto General a las ventas |
|--------------|-------------------|----------------------------------|
| Septiembre | 115,161.00 | 20,729.00 |
| Octubre | 168,817.00 | 30,387.00 |
| Noviembre | 19,350.00 | 3,483.00 |
| TOTAL | 303,328.00 | 54,599.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 5 se observa el IGV que la empresa no utilizó como crédito fiscal el importe de S/54,599. Se observa que la empresa por dichas facturas que no pudo utilizar tuvo que cubrir el pago con otros ingresos que eran direccionados a otras actividades, disminuyendo así su flujo de caja económico según sus proyecciones.

Análisis de las hipótesis

La hipótesis específica 1, trata de la información adicional sobre la condición de pago que incide en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021. Del cuestionario aplicado se tiene que la pregunta más relevante de la primera dimensión (condición de pago) de la variable (Modalidad de Pago) es la siguiente:

Pregunta 1: ¿La condición de pago de una factura electrónica es?

Tabla 6

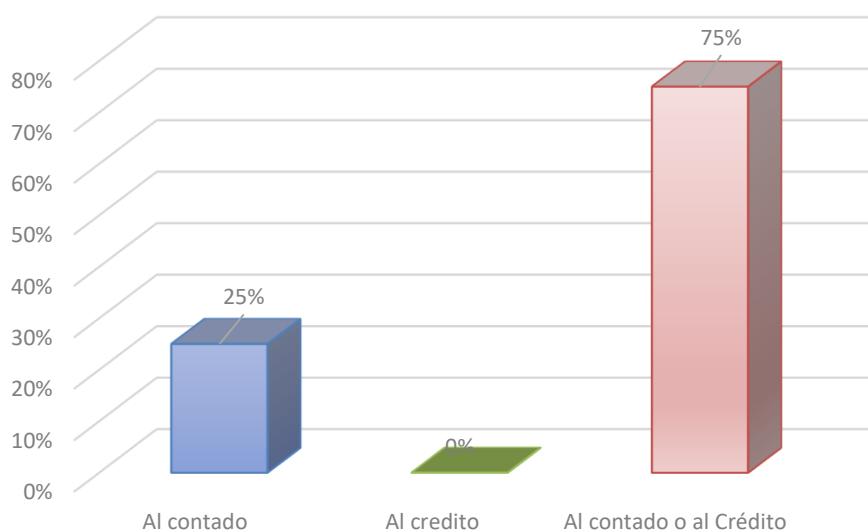
La condición de pago de una factura electrónica

| Opciones de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|------------|------------|
| Al contado | 1 | 25 % |
| Al crédito | 0 | 0 % |
| Al contado o al crédito | 3 | 75% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 14

Condición de pago de las facturas electrónicas.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Según los resultados del cuestionario aplicado, el 75% (3) de las personas abordadas conocen que la condición de pago de una factura electrónica puede ser al contado o al crédito y el resto, un 25% (1) respondió conocer solo la opción al contado. De todo ello, se puede observar que el personal del área administrativa contable de la empresa tiene un amplio conocimiento de las condiciones de pago que se pueden realizar con una factura electrónica.

En ese sentido, para contrastar la pregunta encuestada con la realidad documentaria de la empresa con respecto a que, si los trabajadores cumplen con verificar dicho requisito de la condición de pago en las facturas que recepcionan, se muestra la tabla 7, en donde se observa el monto total de las facturas que se emitieron sin dicha condición.

Tabla 7

Facturas que no cumplen con la condición de pago

| Periodo | Facturas que no cumplen con la condición de pago (Miles de Soles) | Total de facturas que no cumple con tener la Condición de pago Crédito (Miles de Soles) | Condición de pago al contado (Miles de Soles) |
|---------|---|---|---|
| Set-21 | 113,390.00 | 82,390.00 | 31,000.00 |
| Oct-21 | 179,204.00 | 150,404.00 | 28,800.00 |
| Nov-21 | 18,833.00 | 14,900.00 | 3,933.00 |
| TOTAL | 311,427.00 | 247,694.00 | 63,733.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 7 se observa la cantidad de facturas que no cumplen con la condición al crédito y al contado durante los periodos septiembre a noviembre.

Tabla 8

Suma del IGV de las facturas electrónicas que no cumplen con la condición de pago

| Periodo | Base Imponible | Impuesto General a las ventas |
|------------|----------------|-------------------------------|
| Septiembre | 96,093.00 | 17,297.00 |
| Octubre | 151,868.00 | 27,336.00 |
| Noviembre | 15,960.00 | 2,873.00 |
| TOTAL | 263,921.00 | 47,506.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 8, se observa la cantidad de crédito fiscal que se deja de aprovechar por las facturas que no cumplen con la condición al crédito y al contado durante los periodos septiembre a noviembre.

A continuación, a través de la tabla 9 se va a observar la cantidad de IGV que hubiese pagado la empresa si hubiese podido usar el crédito fiscal de la totalidad de compras realizadas durante el periodo Septiembre a noviembre.

Tabla 9

Compras gravadas totales y ventas gravadas totales de los periodos estudiados.

| Periodo | Compras gravadas Totales (Miles de Soles) | Ventas gravadas Totales (Miles de Soles) |
|---------|--|---|
| Set-21 | 306,307.00 | 487,779.00 |
| Oct-21 | 381,443.00 | 408,207.00 |
| Nov-21 | 259,386.00 | 438,952.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 9 se observa las compras gravadas totales y las ventas gravadas totales durante los periodos septiembre a noviembre.

Tabla 10

Liquidación de IGV por pagar y las compras realizadas al 100%.

| Periodo | Débito Fiscal (Miles de Soles) | Crédito fiscal (Miles de Soles) | IGV resultante (Miles de Soles) | Saldo a favor periodo anterior (Miles de Soles) | Tributo (IGV) por pagar |
|---------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| Set-21 | 74,407.00 | 46,725.00 | 27,682.00 | 6,702.00 | 20,980.00 |
| Oct-21 | 62,269.00 | 58,186.00 | 4,083.00 | 0 | 4,083.00 |
| Nov-21 | 66,959.00 | 39,567.00 | 27,392.00 | 0 | 27,392.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 10 se observa la cantidad de IGV por pagar de los periodos septiembre a noviembre, considerando el 100% de las compras realizadas. Sin embargo, la empresa no pudo considerar todo el IGV por sus compras realizadas, ya que un grupo de ellas no cumplió con la información adicional sobre la modalidad de pago, que deben poseer los comprobantes de pago de acuerdo con la RS 193 – 2020/SUNAT, quedando el nuevo monto

que la empresa debe declarar, por no tomar en cuenta todos los comprobantes de sus compras realizadas de la siguiente manera:

Tabla 11

El crédito fiscal sin usar en el ejercicio estudiado sobre la modalidad de pago.

| Periodo | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con la información adicional (Miles de Soles) | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con la condición de pago al contado | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con la condición de pago al crédito (Miles de Soles) | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con descontar la detracción en el importe neto pendiente de pago (Miles de Soles) |
|---------|--|--|---|--|
| Set-21 | 20,729.00 | 4,729.00 | 12,568.00 | 3,432.00 |
| Oct-21 | 30,387.00 | 4,393.00 | 22,943.00 | 3,051.00 |
| Nov-21 | 3,483.00 | 600.00 | 2,273.00 | 610.00 |
| TOTAL | 54,599.00 | 9,722.00 | 37,784.00 | 7,093.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 11 se observa la cantidad de IGV que la empresa deja de usar por no cumplir con la información adicional sobre las modalidades de pago, por la condición de pago, detalle de la cuota e importe neto pendiente de pago de los periodos septiembre (S/17,297.00), octubre (27,336.00) y noviembre (2,873.00) y por no descontar la detracción en el importe neto pendiente de pago de los meses septiembre (S/3,432.00); octubre (S/3,051) y noviembre (S/610.00).

Tabla 12

Total del crédito fiscal sin usar en los periodos estudiados sobre la condición de pago.

| Periodo | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con la condición de pago (Miles de Soles) |
|---------|--|
| Set-21 | 17,297.00 |
| Oct-21 | 27,336.00 |
| Nov-21 | 2,873.00 |
| TOTAL | 47,506.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 12, se observa la cantidad de IGV que la empresa deja de usar por no cumplir con la información adicional sobre la condición de pago de los periodos septiembre (S/17,297.00), octubre (27,336.00) y noviembre (2,873.00).

Tabla 13

Total de compras gravadas y ventas gravadas totales después de aplicar la resolución.

| Periodo | Compras gravadas Totales (Miles de Soles) | Ventas gravadas Totales (Miles de Soles) |
|---------|--|---|
| Set-21 | 170,417.00 | 487,779.00 |
| Oct-21 | 182,239.00 | 408,207.00 |
| Nov-21 | 236,553.00 | 438,952.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 13, se observa las compras gravadas totales y las ventas gravadas totales durante los periodos septiembre a noviembre sin considerar las facturas que no cumplen con la información adicional de condición de pago durante los periodos septiembre a noviembre.

Tabla 14

Liquidación de IGV de los periodos estudiados con la aplicación de la resolución.

| Periodo | Débito Fiscal (Miles de Soles) | Crédito fiscal (Miles de Soles) | IGV resultante (Miles de Soles) | Saldo a favor periodo anterior (Miles de Soles) | Tributo (IGV) por pagar |
|---------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| Set-21 | 74,407.00 | 25,996.00 | 48,411.00 | 6,702.00 | 41,709.00 |
| Oct-21 | 62,269.00 | 27,799.00 | 34,470.00 | 0 | 34,470.00 |
| Nov-21 | 66,959.00 | 36,084.00 | 30,875.00 | 0 | 30,875.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 14, se observa el nuevo monto de IGV por pagar de los periodos septiembre a noviembre, sin considerar las compras que no cumplen con la información adicional según RS 193 – 2020/SUNAT.

Tabla 15

Diferencias del crédito fiscal antes y después de aplicar la RS 193 -2020/SUNAT.

| Periodo | Crédito Fiscal Completo (Miles de Soles) | Crédito fiscal sin los comprobantes que no cumplen (Miles de Soles) | Diferencia (Miles de Soles) |
|---------|---|--|--------------------------------|
| Set-21 | 46,725.00 | 25,996.00 | 20,729.00 |
| Oct-21 | 58,186.00 | 27,799.00 | 30,387.00 |
| Nov-21 | 39,567.00 | 36,084.00 | 3,483.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 15, se observa el crédito fiscal que la empresa dejó de usar, debido a los comprobantes de pago que no cumplieron de manera correcta con la información adicional, de acuerdo a lo indicado por la RS 193 – 2020/SUNAT durante los periodos de septiembre a noviembre. A continuación, se analizará uno de los ratios de liquidez (flujo de caja), para saber en cuanto ha disminuido por no usar el crédito fiscal completo.

Tabla 16

Flujo de Caja inicial de setiembre a diciembre.

| Cta | Detalle | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|--------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | SALDO INICIAL | 134,166.19 | 30,355.25 | 65,624.97 | 46,816.63 |
| | INGRESOS | | | | |
| 121 | FT, BV y otros CP por cobrar | 513,625.00 | 501,610.85 | 523,267.32 | 399,745.00 |
| 122 | Anticipos de clientes | 54,960.39 | 43,988.17 | 19,269.02 | 8,856.67 |
| | TOTAL INGRESOS | 568,585.39 | 545,599.02 | 542,536.34 | 408,601.67 |
| | EGRESOS | | | | |
| 42111 | Pagos a proveedores | 596,855.90 | 414,132.02 | 337,582.61 | 117,181.85 |
| 1672 | Pagos a cuenta de ITAN | 709.00 | 709.00 | 709.00 | |
| 1671 | Pag. a cuenta renta de tercera | 0.00 | 0.00 | 1,169 | 4,800 |
| 40111 | IGV Cuenta Propia | 20,550 | 20,980 | 4,083 | 27,392 |
| 40112 | IGV No Domiciliado | | | 2,794.00 | 2,794.00 |
| 40172 | Renta de Cuarta categoría | | 180.00 | | |
| 40173 | Renta de Quinta categoría | 3039.24 | 2,664.19 | 5,128.00 | 3,809.50 |
| 40174 | Renta No Domiciliado | 0 | 0 | 37 | 0 |
| 4031 | ESSALUD | 2,218.46 | 2,135.61 | 2,136.35 | 2,525 |
| 4032 | ONP | 311.09 | 315.34 | 316.76 | 311.09 |

| | | | | | |
|------|------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 4081 | EPS | 739.49 | 394.87 | 385.12 | 514.64 |
| 4111 | Remuneraciones por pagar | 25,265.51 | 36,796.93 | 29,187.59 | 25,953.20 |
| 422 | Anticipos a proveedores | 0.00 | 4.00 | 0.00 | 176,416.28 |
| 424 | Recibos por honorarios | 3,673.40 | 2,099.02 | 2,730 | 2,821.64 |
| 4151 | Ben. Soc. trab. por pagar | 0.00 | 0.00 | 22,980.56 | 0.00 |
| 4171 | AFP | 3,562.55 | 3,403.66 | 3,407.90 | 4,097.82 |
| 421 | FT, BV y otros CP por pagar. | 12,797.14 | 22,377.99 | 146,402.62 | 51,052.73 |
| 99x | Egresos financieros | 2,674.55 | 4,136.67 | 2,295.17 | 3,246.01 |
| | TOTAL EGRESOS | 672,396.33 | 510,329.30 | 561,344.68 | 422,915.76 |
| | SALDO FINAL | 30,355.25 | 65,624.97 | 46,816.63 | 32,502.54 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 16, se observa el flujo de caja de la empresa donde se expone la partida de egresos 40111 – IGV cuenta propia, y el tributo que la empresa hubiese pagado durante los periodos de septiembre a noviembre considerando la totalidad de sus compras realizadas.

Tabla 17

Flujo de Caja final después de retirar las compras de setiembre a diciembre.

| Cta | Detalle | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|---|------------|------------|------------|------------|
| | SALDO INICIAL | 134,166.19 | 30,355.25 | 44,895.97 | 19,856.63 |
| | INGRESOS | | | | |
| 104 | Ingreso por préstamo a cta corriente por parte de su vinculada chilena. | | | 24,156.00 | |
| 121 | FT, BV y otros CP por cobrar | 513,625.00 | 501,610.85 | 523,267.32 | 399,745.00 |
| 122 | Anticipos de clientes | 54,960.39 | 43,988.17 | 19,269.02 | 8,856.67 |
| | TOTAL INGRESOS | 568,585.39 | 545,599.02 | 566,692.34 | 408,601.67 |
| | EGRESOS | | | | |
| 42111 | Pagos a proveedores | 596,855.90 | 414,132.02 | 337,582.61 | 117,181.85 |
| 1672 | Pagos a cuenta de ITAN | 709.00 | 709.00 | 709.00 | |
| 1671 | Pag. a cuenta renta de tercera | 0.00 | 0.00 | 1,169 | 4,800 |
| 40111 | IGV Cuenta Propia | 20,550 | 41,709.00 | 34,470.00 | 30,875.00 |
| 40112 | IGV No Domiciliado | | | 2,794.00 | 2,794.00 |
| 40172 | Renta de Cuarta categoría | | 180.00 | | |
| 40173 | Renta de Quinta categoría | 3039.24 | 2,664.19 | 5,128.00 | 3,809.50 |
| 40174 | Renta No Domiciliado | 0 | 0 | 37 | 0 |
| 4031 | ESSALUD | 2,218.46 | 2,135.61 | 2,136.35 | 2,525 |
| 4032 | ONP | 311.09 | 315.34 | 316.76 | 311.09 |
| 4081 | EPS | 739.49 | 394.87 | 385.12 | 514.64 |
| 4111 | Remuneraciones por pagar | 25,265.51 | 36,796.93 | 29,187.59 | 25,953.20 |

| | | | | | |
|------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 422 | Anticipos a proveedores | 0.00 | 4.00 | 0.00 | 176,416.28 |
| 424 | Recibos por honorarios | 3,673.40 | 2,099.02 | 2,730 | 2,821.64 |
| 4151 | Ben. Soc. trab. por pagar | 0.00 | 0.00 | 22,980.56 | 0.00 |
| 4171 | AFP | 3,562.55 | 3,403.66 | 3,407.90 | 4,097.82 |
| 421 | FT, BV y otros CP por pagar. | 12,797.14 | 22,377.99 | 146,402.62 | 51,052.73 |
| 99x | Egresos financieros | 2,674.55 | 4,136.67 | 2,295.17 | 3,246.01 |
| | TOTAL EGRESOS | 672,396.33 | 531,058.30 | 591,731.68 | 426,398.76 |
| | SALDO FINAL | 30,355.25 | 44,895.97 | 19,856.63 | 2,059.54 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 17, se observa el flujo de caja de la empresa donde se expone la partida de egresos un mayor pago de 40111 – IGV durante los periodos de octubre a noviembre, debido a que en los meses setiembre a noviembre hubo compras, con observaciones por no cumplir de manera correcta con la información adicional respecto a la forma de pago, evidenciándose un mayor pago en el tributo antes mencionado. Asimismo, se observa que la empresa en el mes de noviembre recibió un préstamo por parte de su empresa vinculada chilena para poder cumplir con sus obligaciones sin contingencia alguna, para no tener un déficit en saldo final de su flujo de caja del mes de noviembre

A continuación, en la tabla 18, se refleja las variaciones en soles y porcentajes entre los saldos finales del flujo de caja inicial (tabla 16) y el flujo de caja final (tabla 17), como efecto de un mayor pago de IGV, resultante del retiro de las compras con observaciones por no cumplir con la información adicional respecto a la modalidad de pago de manera correcta.

Tabla 18

Variaciones del flujo de caja inicial y el flujo de caja final.

| Descripción | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-----------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| Saldo flujo de caja inicial | 30,355.25 | 65,624.97 | 46,816.63 | 32,502.54 |
| Saldo flujo de caja final | 30,355.25 | 44,895.97 | 19,856.63 | 2,059.54 |
| Variación en soles | 0.00 | -20,729.00 | -26,960.00 | -30,443.00 |
| Variación en porcentaje | 0.00% | -31.59% | -57.59% | -93.66% |

Fuente: Elaboración propia.

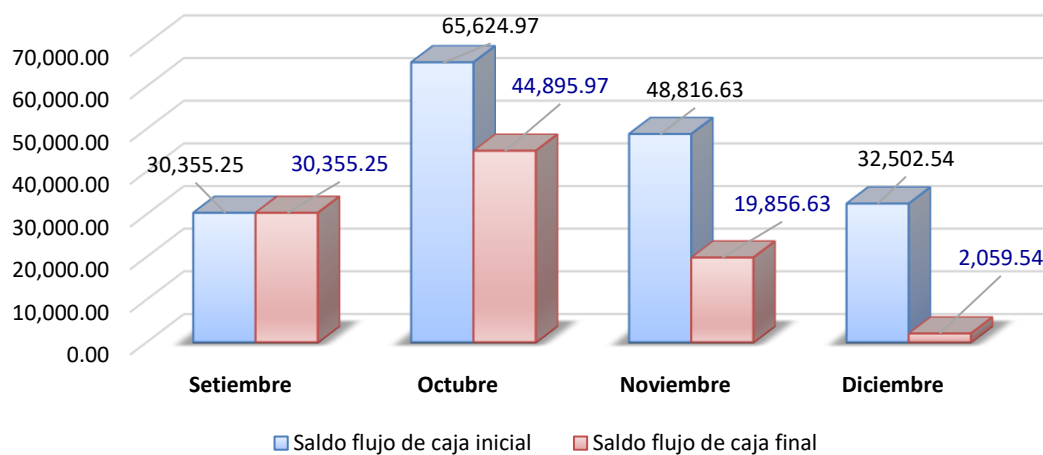
Interpretación: La tabla 18, representa la variación en soles y porcentual entre los saldos finales del flujo de caja inicial que se tenía proyectado considerando todas las compras

realizadas en su totalidad de los periodos comprendidos entre septiembre a noviembre y el flujo de caja final como resultado del retiro de facturas electrónicas observadas, debido a que en el flujo de caja final se evidencio un mayor pago de IGV en los periodos octubre a noviembre, así como también la obtención de un préstamo en el mes de noviembre como ingreso para cubrir las obligaciones de dicho periodo.

Los periodos donde se registran variaciones significativas entre los saldos finales del flujo de caja inicial y el flujo de caja final son en los meses octubre, noviembre y diciembre siendo respectivamente -20,729 (- 31.59%), -26,960.00 (-57.59%) y -30,443.00 (-93.66%), siendo la mayor disminución en el mes de diciembre.

Figura 15

Saldo del flujo de caja inicial y flujo de caja final en soles.

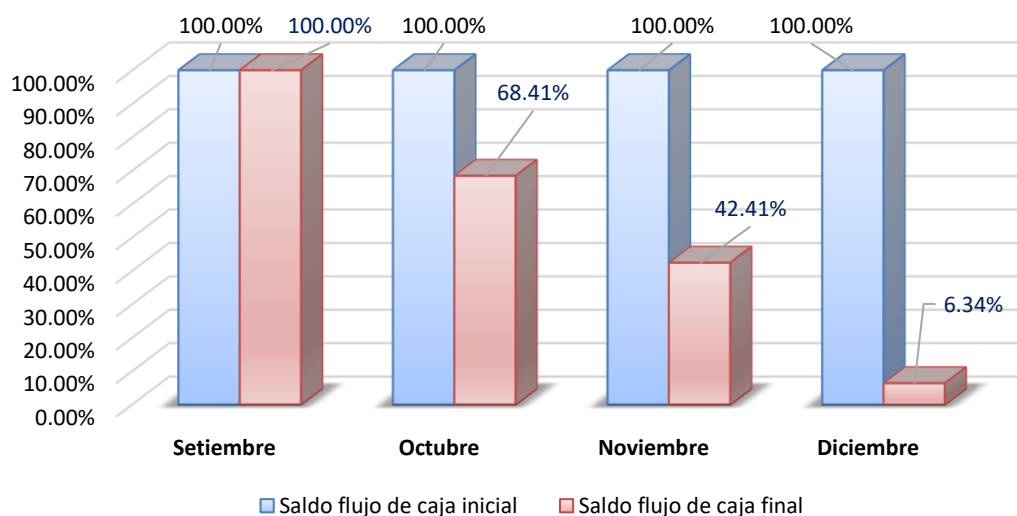


Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La figura 15 representa la variación en soles entre el Saldo de flujo de caja inicial y saldo de flujo de caja final evidenciándose por el grafico de barras que en el periodo de diciembre fue el periodo donde fue la mayor variación negativa siendo de 30,343.00 soles.

Figura 16

Saldo del flujo de caja inicial y flujo de caja final en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La figura 16 representa la variación porcentual entre el Saldo de flujo de caja inicial y saldo de flujo de caja final evidenciándose por el grafico de barras que en el periodo de diciembre fue el periodo donde fue la mayor variación negativa siendo de 93.66%.

Respecto a la hipótesis específica 2, trata de la información adicional sobre las Cuotas incide en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021. Las preguntas más relevantes de la segunda dimensión (cuota) de la variable (prueba ácida) son las siguientes:

Pregunta 1. ¿Cuál es el pasivo corriente (corto plazo) que concentra la mayor importancia para la empresa?

Tabla 19

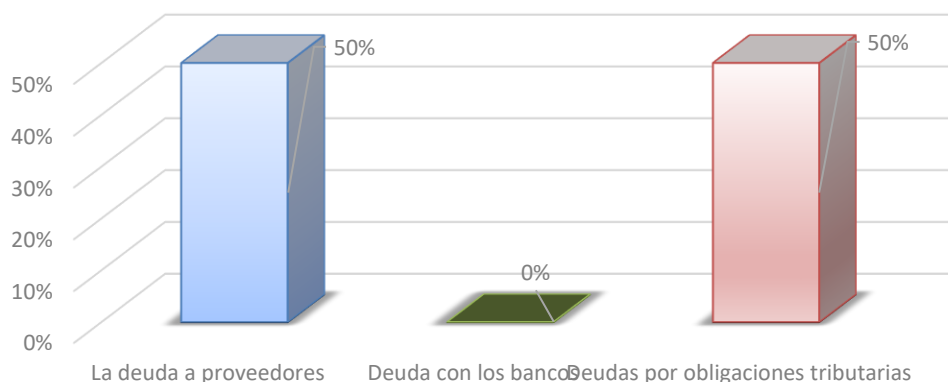
El pasivo corriente de mayor importancia para la empresa.

| Respuesta | Encuestados | Porcentaje |
|-------------------------------------|-------------|------------|
| La deuda a proveedores | 2 | 50 % |
| Deuda con los bancos | 0 | 0 % |
| Deudas por obligaciones tributarias | 2 | 50% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17

Pasivo corriente de mayor importancia para la empresa



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Según el cuestionario aplicado el 50% del personal considera que el pasivo corriente (corto plazo) que concentra la mayor importancia para la empresa es la deuda a proveedores; y el otro 50% considera que es la deuda por obligaciones tributarias.

Pregunta 2: ¿Conoce si la información adicional referente a las cuotas debe estar necesariamente en la representación impresa de la factura electrónica?

Tabla 20

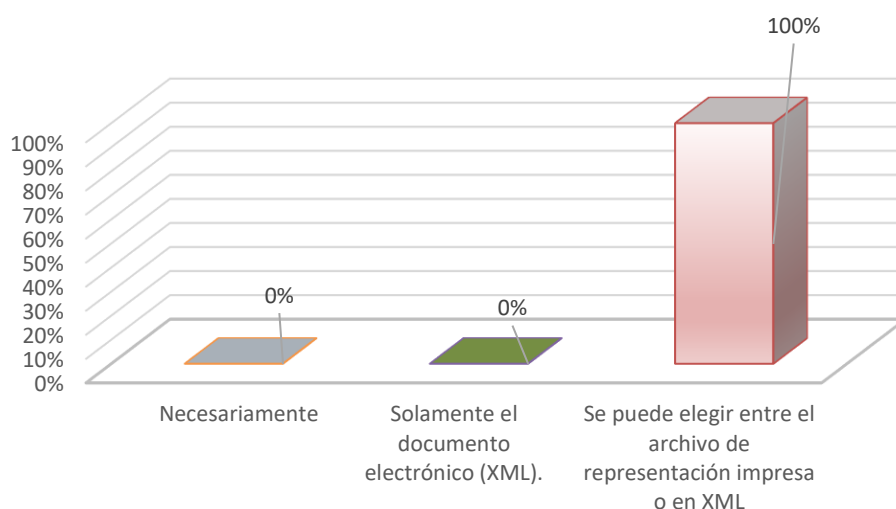
Información adicional referente a las cuotas de la factura electrónica.

| Respuesta | Encuestados | Porcentaje |
|--|-------------|------------|
| Necesariamente | 0 | 0 % |
| Solamente el documento electrónico (XML). | 0 | 0 % |
| Se puede elegir entre el archivo de representación impresa o en XML. | 4 | 100% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 18

Información adicional referente a las cuotas de la factura electrónica.



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Según encuesta, el 100% del personal desconoce que la información adicional referente a las cuotas no debe estar necesariamente en la representación impresa de la factura electrónica, sino en el documento electrónico (XML).

En ese sentido a continuación a través del análisis documental se muestra, cuantos de los comprobantes de pago al crédito que tiene la empresa durante los meses del año 2021 de septiembre a diciembre, cumplen con detallar las cuotas y cuantos no, materializados en la suma total de las facturas con la observación indicada.

Tabla 21

Total de facturas electrónicas sin la información adicional de las cuotas.

| Meses | Total de facturas condición al crédito (Miles de soles) | Total de facturas al crédito donde no detallan las cuotas (Miles de soles) | Relación porcentual |
|--------|---|--|---------------------|
| Set-21 | 104,890.00 | 82,390 | 72.66% |
| Oct-21 | 170,404.00 | 150,404 | 75.50% |
| Nov-21 | 18,900.00 | 14,900 | 65.26% |
| Dic-21 | 0 | 0 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: La tabla 21, muestra el importe total de las facturas con la condición de pago al crédito de los periodos septiembre, octubre y noviembre los cuales equivalen a S/104,890.00, S/170,404.00 y S/18,900.00 respectivamente. Asimismo, se evidencia el importe de las facturas con la condición de pago al crédito que no cumplen con detallar las cuotas en los periodos antes mencionados, a su vez en la tabla 17 se indica la relación porcentual que tienen estas sobre el total de las facturas al crédito De esa manera el importe total de las facturas observadas por no detallar cuota y la relación porcentual de los meses setiembre , octubre y noviembre son los siguientes S/82,390 (72.66%); S/150,404(72.50%) y S/14,900(65.26%).

Tabla 22

Total de IGV de las facturas al crédito sin la información adicional de la cuota.

| Periodo | Base Imponible | Impuesto General a las ventas |
|------------|----------------|-------------------------------|
| Septiembre | 69,822.00 | 12,568.00 |
| Octubre | 127,461.00 | 22,943.00 |
| Noviembre | 12,627.00 | 2,273.00 |
| TOTAL | 209,910.00 | 37,784.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 22, se observa la cantidad de crédito fiscal que se deja de aprovechar por las facturas al crédito que no cumplen con detallar la cuota durante los periodos septiembre a noviembre.

A continuación, se analizará el ratio de liquidez (prueba ácida), para saber en cuanto ha disminuido por no usar el crédito fiscal completo durante los periodos septiembre a noviembre del ejercicio 2021. Con respecto a la prueba ácida, tomando en cuenta las cifras que debieron ser declaradas en el Estado de Situación financiera de la empresa considerando la totalidad de sus compras y haciendo uso de su crédito fiscal, no generándose un mayor IGV por pagar.

Tabla 23

Partidas que componen el activo corriente considerando el uso del crédito fiscal al 100%.

| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Efectivo y Equivalente de Efec. | 30,355.00 | 65,625 | 46,817 | 32,503 |
| Ctas por Cobrar Com – Terceros | 568,492.00 | 863,287 | 716,810 | 793,173 |
| Ctas por Cobrar Diver -Terceros | 30,108.00 | 30,108 | 30,108 | 30,108 |
| Servicios Contratados por Ant. | 8,693.00 | 8,693 | 8,693 | 8,693 |
| Existencias | 1,513,086 | 1,279,223 | 1,074,405 | 1,328,787 |
| Existencias por Recibir | 179,674 | 287,372 | 395,168 | 693,472 |
| Otros Activos Corrientes | 88,996 | 95,808 | 102,026 | 197,768 |
| Activo Diferido | 347,303 | 347,303 | 347,303 | 347,303 |
| Anticipos a Proveedores | 99,310 | 99,314 | 99,314 | 275,730 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 2,866,017 | 3,076,733 | 2,820,644 | 3,707,537 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 23, se observa el activo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Efectivo y Equivalente de Efectivo, los saldos con los que hubiese contado la empresa durante los periodos de septiembre a noviembre considerando la totalidad del crédito fiscal de sus adquisiciones realizadas, debido a que no se hubiese generado un pago mayor del IGV.

Tabla 24

Partidas que componen el pasivo corriente considerando el uso del crédito fiscal al 100%.

| PASIVO CORRIENTE | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Tributos y Aportes por Pagar | 28,744 | 15,457 | 38,651 | 9,544 |
| Rem. y Partic. por Pagar | 36,797 | 29,188 | 25,953 | 54,583 |
| Ctas por Pagar Com – Terceros | 122,608 | 235,496 | 314,760 | 590,322 |
| Anticipos de Clientes | 103,756 | 138,167 | 138,167 | 192,440 |
| Ctas por Pagar Com – Relac | - | 15,627 | 15,627 | 147,663 |
| Arrendamiento Financiero | 220,569 | 209,666 | 198,691 | 187,641 |
| Ctas por Pagar Div – Relac | 1,764,172 | 1,764,172 | 1,764,172 | 1,764,172 |
| Provisiones | 26,355 | 28,016 | 29,676 | 152,326 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2,303,001 | 2,435,789 | 2,525,696 | 3,098,691 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 24, se observa el pasivo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Tributos y Aportes por pagar, los saldos con los que hubiese contado la compañía durante los periodos de septiembre a noviembre considerando la totalidad del

crédito fiscal de sus adquisiciones realizadas, debido a que no se hubiese generado un pago mayor del IGV.

De acuerdo a las tablas 23 y 24 que muestran los saldos iniciales de las partidas que componen tanto el activo corriente como el pasivo corriente respectivamente antes de la aplicación de la resolución 193 – 2020/SUNAT, por lo tanto, el ratio de liquidez (prueba acida) inicial, hubiese quedado de la siguiente manera:

Tabla 25

Prueba ácida antes de la aplicación de la resolución.

| Elementos del Estado de Situación Financiera | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Activos corrientes | 2,866,017 | 3,076,733 | 2,820,644 | 3,707,537 |
| (-) Inventario | (1,692,760) | (1,566,595) | (1,469,573) | (2,022,259) |
| (/) Pasivos corrientes | 2,303,001 | 2,435,789 | 2,525,696 | 3,098,691 |
| Ratio de Prueba ácida | 0.51 | 0.62 | 0.53 | 0.54 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La tabla 25, representa la prueba acida de los periodos septiembre (0.51), octubre (0.62), noviembre (0.53) y diciembre (0.54) con los que contaba la empresa antes de la aplicación de la RS 193 – 2020/SUNAT.

Tabla 26

Saldo del activo corriente luego de retirar las compras sin la información adicional.

| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Efectivo y Equivalente de Efec. | 30,355 | 44,896 | 19,857 | 2,060 |
| Ctas por Cobrar Com – Terceros | 568,492.00 | 863,287 | 716,810 | 793,173 |
| Ctas por Cobrar Diver -Terceros | 30,108.00 | 30,108 | 30,108 | 30,108 |
| Servicios Contratados por Ant. | 8,693.00 | 8,693 | 8,693 | 8,693 |
| Existencias | 1,513,086 | 1,279,223 | 1,074,405 | 1,328,787 |
| Existencias por Recibir | 179,674 | 287,372 | 395,168 | 693,472 |
| Otros Activos Corrientes | 88,996 | 95,808 | 102,026 | 197,768 |
| Activo Diferido | 347,303 | 347,303 | 347,303 | 347,303 |
| Anticipos a Proveedores | 99,310 | 99,314 | 99,314 | 275,730 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 2,866,017 | 3,056,103 | 2,793,684 | 3,677,094 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 26, se observa el activo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Efectivo y Equivalente de Efectivo, los saldos con los que cerro la empresa durante los periodos de septiembre a diciembre considerando una disminución de saldos durante los meses de octubre a diciembre, debido a que durante los periodos septiembre a noviembre se determinó un mayor pago de IGV, por el crédito fiscal que se dejaron de las facturas observadas por no cumplir de manera con la información adicional según RS 193 – 2020/SUNAT.

Tabla 27

Saldo del pasivo corriente luego de retirar las compras sin la información adicional

| PASIVO CORRIENTE | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Tributos y Aportes por Pagar | 49,473 | 45,844 | 42,134 | 9,544 |
| Rem. y Partic. por Pagar | 36,797 | 29,188 | 25,953 | 54,583 |
| Ctas por Pagar Com – Terceros | 122,608 | 235,496 | 314,760 | 590,322 |
| Anticipos de Clientes | 103,756 | 138,167 | 138,167 | 192,440 |
| Ctas por Pagar Com – Relac | - | 15,627 | 15,627 | 147,663 |
| Arrendamiento Financiero | 220,569 | 209,666 | 198,691 | 187,641 |
| Ctas por Pagar Div – Relac | 1,764,172 | 1,764,172 | 1,788,328 | 1,788,328 |
| Provisiones | 26,355 | 28,016 | 29,676 | 152,326 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2,323,730 | 2,466,176 | 2,553,335 | 3,122,847 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 27, se observa el pasivo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Tributos y Aportes por pagar, los saldos con los que cerro la empresa durante los periodos de septiembre a noviembre considerando una disminución de saldos durante los meses de octubre a diciembre, debido a que durante los periodos septiembre a noviembre se determinó un mayor pago de IGV, por el crédito fiscal que se dejaron de las facturas observadas por no cumplir de manera con la información adicional según RS 193 – 2020/SUNAT. Asimismo, se observa un mayor incremento en la partida de las Cuentas por pagar diversas relacionadas en el periodo de noviembre por el importe de S/24,156, debido a que la empresa se tuvo que financiar para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo debido a un mayor pago de IGV en los periodos mencionados líneas arriba.

De acuerdo a las tablas 26 y 27 que muestran los saldos finales de las partidas que componen tanto el activo corriente como el pasivo corriente respectivamente después de la aplicación de la resolución 193 – 2020/SUNAT, por lo tanto, el ratio de liquidez (prueba acida) final quedo de la siguiente manera:

Tabla 28

Prueba acida después de la aplicación de resolución.

| Elementos del Estado de Situación Financiera | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Activos corrientes | 2,866,017 | 3,056,103 | 2,793,684 | 3,677,094 |
| (-) Inventario | (1,692,760) | (1,566,595) | (1,469,573) | (2,022,259) |
| (/) Pasivos corrientes | 2,323,730 | 2,466,176 | 2,553,335 | 3,122,847 |
| Ratio de Prueba ácida final | 0.50 | 0.60 | 0.52 | 0.53 |

Elaboración propia

Interpretación: La tabla 28, representa la prueba acida de los periodos septiembre (0.51), octubre (0.62), noviembre (0.53) y diciembre (0.54) con los que contó la empresa después la aplicación de la RS 193 – 2020/SUNAT.

Tabla 29

Comparativo de la prueba ácida inicial y la prueba ácida final.

| Descripción | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----------------------|-----------|---------|-----------|-----------|
| Prueba ácida inicial | 0.51 | 0.62 | 0.53 | 0.54 |
| Prueba ácida final | 0.50 | 0.60 | 0.52 | 0.53 |
| Diferencia | 0.01 | 0.02 | 0.01 | 0.01 |

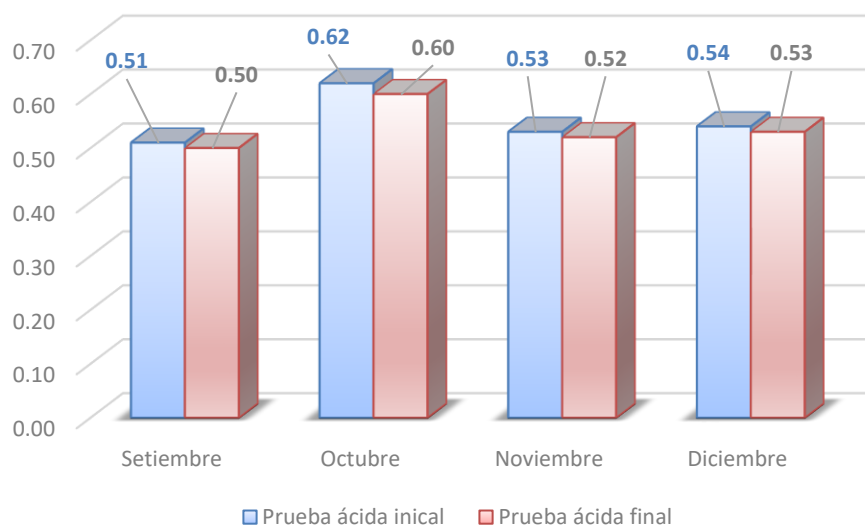
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La tabla 29, muestra la variación existente entre la prueba acida inicial y la prueba acida final, de los periodos septiembre (0.01), octubre (0.02), noviembre (0.01) y diciembre (0.01), por lo que se evidencia que no existe una disminución significativa por la aplicación de la RS 193-2020/SUNAT, por no cumplir con la información adicional de la cuota de las facturas electrónicas al crédito y por los cuales dejo de usarse el crédito fiscal, debido a que fueron observadas.

Asimismo, se evidencia que la ratio de la prueba acida de los periodos septiembre a diciembre menores a 1, debido a que la partida más significativa en el activo corriente se su inventario, lo que puede indicar que la empresa puede llegar a tener dificultades para afrontar sus deudas a corto plazo.

Figura 19

Diferencia entre la prueba acida inicial y la prueba acida final en soles.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La figura 19, representa la variación en soles entre la prueba ácida inicial y la prueba ácida final evidenciándose por el grafico de barras por lo que se evidencia que no existe una disminución significativa por el crédito fiscal que se dejó de usar, por la aplicación de la RS 193-2020/SUNAT, al no cumplir con la información adicional de la cuota de las facturas electrónicas al crédito.

Respecto a la hipótesis específica 3, trata de la información adicional del Importe neto pendiente de pago incide en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.

El importe neto pendiente de pago se refiere al saldo que queda pendiente luego de realizar la venta, donde se descuenta las deducciones que señala la ley, tales como: retenciones del IGV, detracciones entre otros (Resolución 193, 2020).

Las preguntas más relevantes de la tercera dimensión (importe neto pendiente de pago) son las siguientes:

Pregunta 3: ¿De qué manera se conoce el importe neto pendiente de pago de una factura electrónica?

Tabla 30

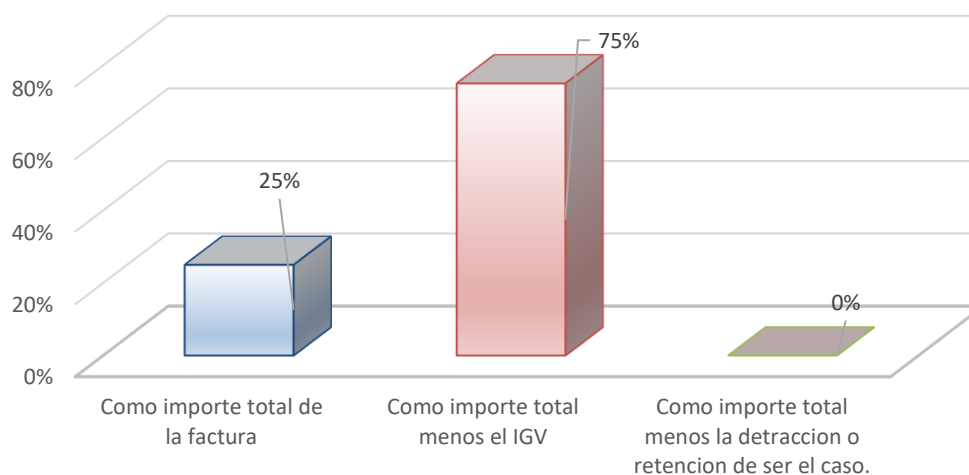
Importe neto pendiente de pago de la factura electrónica

| Respuestas | Encuestados | Porcentaje |
|--|-------------|-------------|
| Como importe total de la factura | 1 | 25% |
| Como importe total menos el IGV | 3 | 75% |
| Como importe total menos la detracción o retención de ser el caso. | 0 | 0% |
| TOTAL | 4 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 20

Importe neto pendiente de pago de la factura electrónica.



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Según la encuesta, el 75% de los encuestados, consideran conocer el importe neto pendiente como su total menos el IGV, mientras que el 25% restante lo conoce como el importe total de la factura electrónica. Evidenciándose de esa forma que el 100% del personal encuestado desconoce que la información adicional referente al importe neto pendiente de pago

es el importe total menos la detracción o retención de ser el caso. En ese sentido por medio del análisis documental se muestra lo siguiente:

Tabla 31

Facturas con error en el Importe neto pendiente de pago de Setiembre a diciembre.

| Meses | Total de facturas condición al crédito (Miles de soles) | Total de facturas al crédito que no detallan el importe neto pendiente de pago (de Miles soles) | Total del importe neto pendiente de pago por no descontar la detracción (Miles de soles) | Relación Porcentual por no detallar el importe neto pendiente de pago (Miles de soles) | Relación Porcentual por no descontar la detracción del importe neto pendiente de pago (Miles de soles) |
|--------|---|---|--|--|--|
| Set-21 | 104,890.00 | 82,390 | 22,500.00 | 78.55% | 21.45% |
| Oct-21 | 170,404.00 | 150,404 | 20,000.00 | 88.26% | 11.74% |
| Nov-21 | 18,900.00 | 14,900 | 4,000.00 | 78.84% | 21.16% |
| Dic-21 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 294,194.00 | 247,694.00 | 46,500.00 | | |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 31, se muestra el total de las facturas al crédito que tienen error en importe neto pendiente de pago de los meses septiembre, octubre y noviembre, siendo un total de facturas al crédito que no detallan el importe neto pendiente de pago en setiembre equivalente al importe S/82,390 (78.55%), en octubre a S/150,404 (88.26%) y noviembre a S/14,900 (78.84%) del total de las facturas que tienen la condición al crédito. Asimismo, por no descontar la detracción del importe neto pendiente de pago en septiembre se tiene el importe de S/22,500 (21,45%), en octubre el importe de S/20,000 (11.74%) y en noviembre el importe de S/4,000 (21.16%) del total de las facturas que tienen la condición al crédito.

Tabla 32

Total del IGV de las facturas electrónicas al crédito que no cumplen de 092021 a 122021.

| Periodo | Base Imponible | Impuesto General a las ventas |
|-----------|----------------|-------------------------------|
| Setiembre | 69,822.00 | 12,568.00 |
| Octubre | 127,461.00 | 22,943.00 |
| Noviembre | 12,627.00 | 2,273.00 |
| TOTAL | 209,910.00 | 37,784.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 32, se observa la cantidad de crédito fiscal que se deja de aprovechar por las facturas al crédito que no cumplen con detallar el importe neto pendiente de pago durante los periodos septiembre a noviembre.

Tabla 33

Total del IGV de las facturas electrónicas al crédito sin descontar la detracción.

| Periodo | Base Imponible | Impuesto General a las ventas |
|-----------|----------------|----------------------------------|
| Setiembre | 19,068.00 | 3,432.00 |
| Octubre | 16,949.00 | 3,051.00 |
| Noviembre | 3,390.00 | 610.00 |
| TOTAL | 39,407.00 | 7,093.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 33, se observa la cantidad de crédito fiscal que se deja de aprovechar por las facturas al crédito que no cumplen con descontar la detracción del importe neto pendiente de pago durante los periodos septiembre a noviembre.

Tabla 34

Total del IGV de las facturas electrónicas al crédito.

| Periodo | Base Imponible | Impuesto General a las ventas |
|------------|----------------|-------------------------------|
| Septiembre | 88,890.00 | 16,000.00 |
| Octubre | 144,410.00 | 25,994.00 |
| Noviembre | 16,017.00 | 2,883.00 |
| TOTAL | 249,317.00 | 44,877.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 34, se observa la cantidad de crédito fiscal que se deja de aprovechar por las facturas al crédito que no cumplen de manera correcta con la información adicional respecto al importe neto pendiente de pago según la RS 193 -2020/SUNAT durante los periodos septiembre, octubre y noviembre.

A continuación, se analizará el ratio de liquidez (capital de trabajo), para saber en cuanto ha disminuido por no usar el crédito fiscal completo durante los periodos septiembre a noviembre del ejercicio 2021.

Con respecto al Capital de trabajo, se muestran a continuación las tablas de data y los resultados teniendo en cuenta las cifras estimadas del Estado de Situación financiera al cierre de ciclo de la empresa considerando la totalidad de sus compras y haciendo uso de su crédito fiscal:

Tabla 35*Partidas que componen el activo corriente considerando el uso del crédito fiscal.*

| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Efectivo y Equivalente de Efec. | 30,355.00 | 65,625 | 46,817 | 32,503 |
| Ctas por Cobrar Com - Terceros | 568,492.00 | 863,287 | 716,810 | 793,173 |
| Ctas por Cobrar Diver -Terceros | 30,108.00 | 30,108 | 30,108 | 30,108 |
| Servicios Contratados por Ant. | 8,693.00 | 8,693 | 8,693 | 8,693 |
| Existencias | 1,513,086 | 1,279,223 | 1,074,405 | 1,328,787 |
| Existencias por Recibir | 179,674 | 287,372 | 395,168 | 693,472 |
| Otros Activos Corrientes | 88,996 | 95,808 | 102,026 | 197,768 |
| Activo Diferido | 347,303 | 347,303 | 347,303 | 347,303 |
| Anticipos a Proveedores | 99,310 | 99,314 | 99,314 | 275,730 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 2,866,017 | 3,076,733 | 2,820,644 | 3,707,537 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 35, que representa el activo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Efectivo y Equivalente de Efectivo, los saldos con los que hubiese contado la empresa durante los periodos de septiembre a noviembre considerando la totalidad del crédito fiscal de sus adquisiciones realizadas.

Tabla 36*Partidas que componen el pasivo corriente considerando el uso del crédito fiscal al 100%.*

| PASIVO CORRIENTE | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Tributos y Aportes por Pagar | 28,744 | 15,457 | 38,651 | 9,544 |
| Rem. y Partic. por Pagar | 36,797 | 29,188 | 25,953 | 54,583 |
| Ctas por Pagar Com - Terceros | 122,608 | 235,496 | 314,760 | 590,322 |
| Anticipos de Clientes | 103,756 | 138,167 | 138,167 | 192,440 |
| Ctas por Pagar Com - Relac | - | 15,627 | 15,627 | 147,663 |
| Arrendamiento Financiero | 220,569 | 209,666 | 198,691 | 187,641 |
| Ctas por Pagar Div - Relac | 1,764,172 | 1,764,172 | 1,764,172 | 1,764,172 |
| Provisiones | 26,355 | 28,016 | 29,676 | 152,326 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2,303,001 | 2,435,789 | 2,525,696 | 3,098,691 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 36, se observa el pasivo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Tributos y Aportes por pagar, los saldos con los que hubiese contado la compañía durante los periodos de septiembre a noviembre considerando la totalidad del crédito fiscal de sus adquisiciones realizadas, debido a que no se hubiese generado un mayor pago del IGV.

De acuerdo a las tablas 35 y 36 que muestran los saldos iniciales de las partidas que componen tanto el activo corriente como el pasivo corriente respectivamente antes de la aplicación de la resolución 193 – 2020/SUNAT, por lo tanto, el ratio de liquidez (capital neto de trabajo) inicial, hubiese quedado de la siguiente manera:

Tabla 37

Capital neto de trabajo antes de aplicar la resolución.

| Cuentas | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| Activos corrientes | 2,866,017 | 3,076,733 | 2,820,644 | 3,707,537 |
| Pasivos corrientes | 2,303,001 | 2,435,789 | 2,525,696 | 3,098,691 |
| Capital neto de trabajo | 563,016 | 640,944 | 294,948 | 608,846 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La tabla 37, representa el capital neto de trabajo de los periodos septiembre (S/563,016), octubre(S/640,944), noviembre (S/294,948) y diciembre (S/608,846) con los que contaba la empresa antes de la aplicación de la RS 193 – 2020/SUNAT.

Con respecto al Capital neto de trabajo después de la aplicación de la RS 193 – 2020/SUNAT, se muestran a continuación las tablas de data y los resultados teniendo en cuenta las cifras del Estado de Situación financiera al cierre de ciclo de la empresa sin considerar la totalidad de sus compras y su crédito fiscal:

Tabla 38

Partidas que componen el activo corriente después de retirar las compras que no cumplen.

| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Efectivo y Equivalente de Efec. | 30,355 | 44,896 | 19,857 | 2,060 |
| Ctas por Cobrar Com - Terceros | 568,492.00 | 863,287 | 716,810 | 793,173 |
| Ctas por Cobrar Diver -Terceros | 30,108.00 | 30,108 | 30,108 | 30,108 |
| Servicios Contratados por Ant. | 8,693.00 | 8,693 | 8,693 | 8,693 |
| Existencias | 1,513,086 | 1,279,223 | 1,074,405 | 1,328,787 |
| Existencias por Recibir | 179,674 | 287,372 | 395,168 | 693,472 |
| Otros Activos Corrientes | 88,996 | 95,808 | 102,026 | 197,768 |
| Activo Diferido | 347,303 | 347,303 | 347,303 | 347,303 |
| Anticipos a Proveedores | 99,310 | 99,314 | 99,314 | 275,730 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 2,866,017 | 3,056,103 | 2,793,684 | 3,677,094 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 38, se observa el activo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Efectivo y Equivalente de Efectivo, los saldos con los que cerro la empresa durante los periodos de septiembre a noviembre considerando una disminución de saldos durante los meses de octubre a diciembre, debido a que durante los periodos septiembre a noviembre se determinó un mayor pago de IGV, por el crédito fiscal que se dejaron de las facturas observadas por no cumplir de manera con la información adicional según RS 193 – 2020/SUNAT.

Tabla 39

Partidas que componen el pasivo corriente después de retirar las compras que no cumplen.

| PASIVO CORRIENTE | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 092021 | 102021 | 112021 | 122021 |
| Tributos y Aportes por Pagar | 49,473 | 45,844 | 42,134 | 9,544 |
| Rem. y Partic. por Pagar | 36,797 | 29,188 | 25,953 | 54,583 |
| Ctas por Pagar Com - Terceros | 122,608 | 235,496 | 314,760 | 590,322 |
| Anticipos de Clientes | 103,756 | 138,167 | 138,167 | 192,440 |
| Ctas por Pagar Com - Relac | - | 15,627 | 15,627 | 147,663 |
| Arrendamiento Financiero | 220,569 | 209,666 | 198,691 | 187,641 |
| Ctas por Pagar Div - Relac | 1,764,172 | 1,764,172 | 1,788,328 | 1,788,328 |
| Provisiones | 26,355 | 28,016 | 29,676 | 152,326 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2,323,730 | 2,466,176 | 2,553,335 | 3,122,847 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 39, se observa el pasivo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Tributos y Aportes por pagar, los saldos con los que cerro la empresa durante los periodos de septiembre a noviembre considerando una disminución de saldos durante los meses de octubre a diciembre, debido a que durante los periodos septiembre a noviembre se determinó un mayor pago de IGV, por el crédito fiscal que se dejaron de las facturas observadas por no cumplir de manera con la información adicional según RS 193 – 2020/SUNAT. Asimismo, se observa un mayor incremento en la partida de las cuentas por pagar diversas relacionadas en el periodo de noviembre por el importe de S/24,156, debido a que la empresa se tuvo que financiar para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo debido a un mayor pago de IGV en los periodos mencionados anteriormente.

De acuerdo a las tablas 38 y 39 que muestran los saldos finales de las partidas que componen tanto el activo corriente como el pasivo corriente respectivamente después de la aplicación de la resolución 193 – 2020/SUNAT, por lo tanto, el ratio de liquidez (capital neto de trabajo), quedo de la siguiente manera:

Tabla 40

Capital neto de trabajo después de aplicar la resolución.

| Cuentas | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Activos corrientes | 2,866,017 | 3,056,103 | 2,793,684 | 3,677,094 |
| Pasivos corrientes | 2,323,730 | 2,466,176 | 2,553,335 | 3,122,847 |
| Capital neto de trabajo | 542,287 | 589,927 | 240,349 | 554,247 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La tabla 40, representa el capital neto de trabajo de los periodos septiembre (S/542,287), octubre(S/589,927), noviembre (S/240,349) y diciembre (S/554,247) con los que contaba la empresa después de la aplicación de la RS 193 – 2020/SUNAT.

A continuación, en la tabla 41, se refleja las variaciones en soles y porcentajes entre los saldos finales del capital neto de trabajo inicial (tabla 37) y el capital neto de trabajo final (tabla 40), como efecto de un mayor pago de IGV, resultante del retiro de las compras con observaciones por no cumplir con la información adicional de manera correcta.

Tabla 41

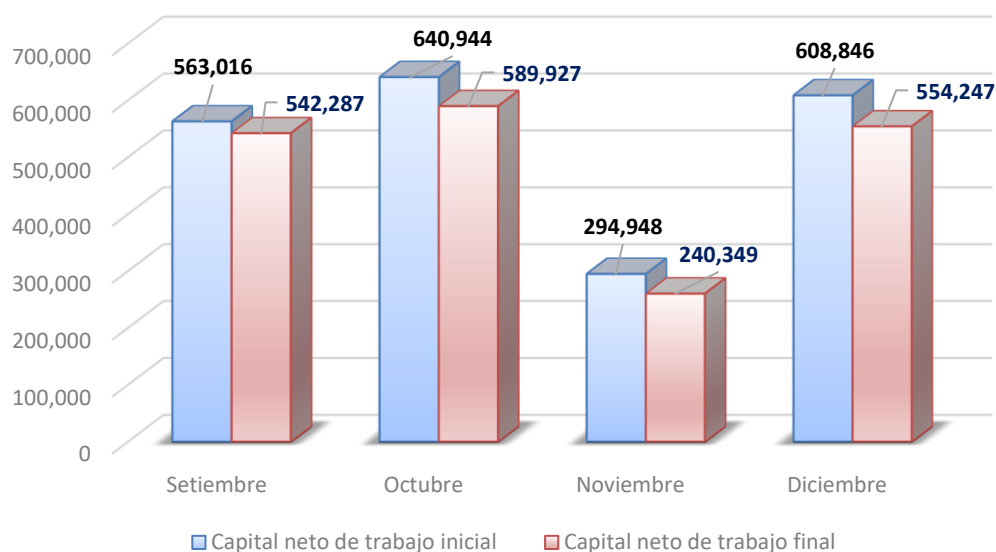
Variaciones del capital neto de trabajo inicial y el capital neto de trabajo final.

| Descripción | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---------------------------------|-----------|------------|-----------|-----------|
| Capital neto de trabajo inicial | 563,016 | 640,944 | 294,948 | 608,846 |
| Capital neto de trabajo final | 542,287 | 589,927 | 240,349 | 554,247 |
| Variación en soles | -20,729 | -51,017.00 | -54,599 | -54,599 |
| Variación en porcentaje | -3.68% | -7.96% | -183.51% | -8.97% |

Interpretación: La tabla 41, representa la variación en soles y porcentual entre el capital neto de trabajo inicial que se tenía proyectado considerando todas las compras realizadas en su totalidad de los periodos comprendidos entre setiembre a noviembre y el capital neto de trabajo final como resultado del retiro de facturas electrónicas observadas, debido a que en el pasivo corriente final se evidencio un mayor pago de IGV en la partida de tributos y aportes por pagar en los meses octubre a noviembre, así como también la obtención de un préstamo en el mes de noviembre como ingreso para cubrir las obligaciones de octubre. Los meses donde se registran variaciones significativas entre el capital neto de trabajo inicial y el capital neto de trabajo final son en los periodos noviembre y diciembre siendo respectivamente -51,017 (-7.96%), -54,599(-8.97%), siendo la mayor disminución en el mes de diciembre.

Figura 21

Variación del Capital de trabajo inicial y Capital de trabajo final en soles.

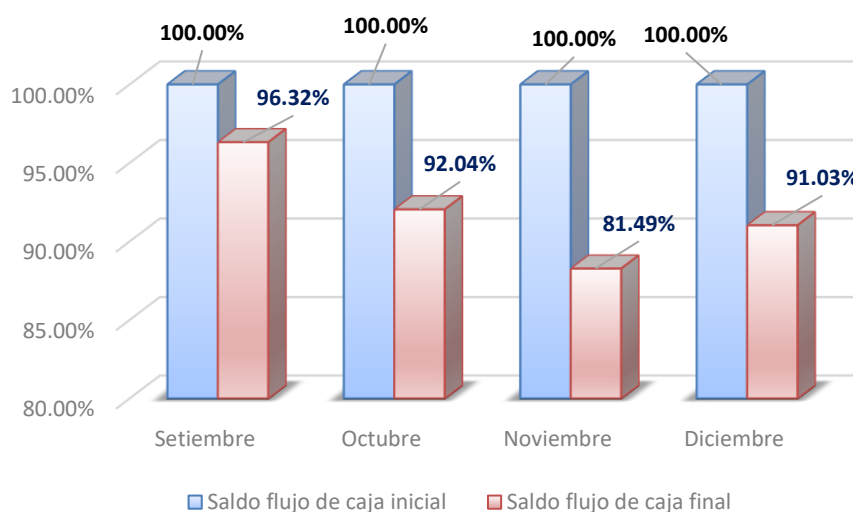


Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La figura 21, representa la variación en soles entre el capital de trabajo inicial y capital de trabajo final evidenciándose por el gráfico de barras que en el mes de noviembre y diciembre fueron los periodos donde fue la mayor variación negativa siendo de S/ 54,599.

Figura 22

Variación del Capital de trabajo inicial y Capital de trabajo final en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La figura 22 representa la variación porcentual entre el capital de trabajo inicial y capital de trabajo final evidenciándose por el gráfico de barras que en el periodo de noviembre fue el periodo donde fue la mayor variación porcentual siendo de 18.51%.

A través del desarrollo de los resultados de las hipótesis específicas del presente estudio se ha logrado demostrar la incidencia de la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos en la liquidez de una pequeña empresa con respecto a las modalidades de pago.

A continuación, se desarrollará los resultados de la hipótesis general del presente estudio que es la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021, en base a la información desarrollada de los resultados de las hipótesis específicas.

Tabla 42*Compras gravadas totales de setiembre a noviembre antes de la aplicación.*

| Periodo | Base Imponible (Miles de Soles) | Crédito fiscal (Miles de Soles) | Compras gravadas Totales (Miles de Soles) |
|---------|---------------------------------|---------------------------------|---|
| Set-21 | 259,582.00 | 46,725.00 | 306,307.00 |
| Oct-21 | 323,257.00 | 58,186.00 | 381,443.00 |
| Nov-21 | 219,819.00 | 39,567.00 | 259,386.00 |
| Totales | 802,658.00 | 144,478.00 | 947,136.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 42, se observa el importe total de crédito fiscal de las compras totales gravadas antes de la aplicación de la RS 193-2020/SUNAT de los periodos septiembre (S/46,725.00), octubre (S/58,186.00) y noviembre (S/39,567).

Tabla 43*Crédito fiscal sin usar durante setiembre y noviembre por no cumplir con resolución.*

| Periodo | Total de las compras que no cumplen con la información adicional | BI de Compras que no cumplen con la condición de pago al contado | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con la condición de pago al contado | BI de compras que no cumplen con la condición de pago al crédito | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con la condición de pago al crédito | BI de compras que no cumplen con la condición de pago al crédito | Crédito fiscal dejado de usar por no cumplir con la condición de pago al crédito |
|---------|--|--|--|--|--|--|--|
| Set-21 | S/135,890.00 | S/26,272.00 | S/4,729.00 | S/69,822.00 | S/12,568.00 | 19,067.00 | 3,432.00 |
| Oct-21 | S/199,204.00 | S/24,406.00 | S/4,393.00 | S/127,461.00 | 22,943.00 | 16,950.00 | 3,051.00 |
| Nov-21 | S/22,833.00 | S/3,333.00 | S/600.00 | S/12,628.00 | 2,273.00 | 3,389.00 | 610.00 |
| TOTAL | S/ 357,927.00 | S/54,011.00 | S/9,722.00 | S/209,911.00 | 37,784.00 | 39,406.00 | 7,093.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 43, se observa el importe total de las compras que dejó de usar durante los periodos de setiembre a noviembre por el importe total de 357,927 soles. Asimismo, se observa en la tabla antes mencionada el crédito fiscal que se dejó de usar por no cumplir con la información adicional sobre las modalidades de pago (condición de pago, cuota

e importe neto pendiente de pago). El crédito fiscal que se dejó de usar por no cumplir con detallar la condición de pago al contado fue 9,722 soles, por no cumplir con detallar la condición de pago al crédito, la cuota y el importe neto pendiente de pago fue S/37, 784.00 y por no descontar la detracción del importe neto pendiente de pago fue 7,093 soles.

Tabla 44

Compras gravadas totales y ventas gravadas totales de setiembre a noviembre.

| Periodo | Compras gravadas Totales (Miles de Soles) | Ventas gravadas Totales (Miles de Soles) |
|---------|--|--|
| Set-21 | 306,307.00 | 487,779.00 |
| Oct-21 | 381,443.00 | 408,207.00 |
| Nov-21 | 259,386.00 | 438,952.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 44, se observa las compras gravadas totales y las ventas gravadas totales durante los periodos septiembre a noviembre.

Tabla 45

Liquidación de IGV por pagar considerando las compras realizadas al 100%.

| Periodo | Débito Fiscal (Miles de Soles) | Crédito fiscal (Miles de Soles) | IGV resultante (Miles de Soles) | Saldo a favor periodo anterior (Miles de Soles) | Tributo (IGV) por pagar |
|---------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| Set-21 | 74,407.00 | 46,725.00 | 27,745.00 | 6,702.00 | 20,980.00 |
| Oct-21 | 62,269.00 | 58,186.00 | 11,088.00 | 0 | 11,088.00 |
| Nov-21 | 66,959.00 | 39,567.00 | 27,392.00 | 0 | 27,392.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 45, se observa la cantidad de IGV por pagar de los periodos septiembre a noviembre, considerando el 100% de las compras realizadas.

Tabla 46

Compras totales después de aplicar la resolución y las ventas totales.

| Periodo | Compras gravadas Totales (Miles de Soles) | Ventas gravadas Totales (Miles de Soles) |
|---------|--|---|
| Set-21 | 170,417.00 | 487,779.00 |
| Oct-21 | 182,239.00 | 408,207.00 |
| Nov-21 | 236,553.00 | 438,952.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 46, se observa las compras gravadas totales y las ventas gravadas totales durante los periodos septiembre a noviembre sin considerar las facturas que no cumplen con la condición de pago al crédito y al contado durante los periodos septiembre a noviembre.

Tabla 47

Liquidación de IGV por pagar sin las compras que no cumplen con la resolución.

| Periodo | Debito Fiscal (Miles de Soles) | Crédito fiscal (Miles de Soles) | IGV resultante (Miles de Soles) | Saldo a favor periodo anterior (Miles de Soles) | Tributo (IGV) por pagar |
|---------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| Set-21 | 74,407.00 | 25,996.00 | 48,411.00 | 6,702.00 | 41,709.00 |
| Oct-21 | 62,269.00 | 27,799.00 | 34,470.00 | 0 | 34,470.00 |
| Nov-21 | 66,959.00 | 36,084.00 | 30,875.00 | 0 | 30,875.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 47, se observa el nuevo monto de IGV por pagar de los periodos septiembre a noviembre, sin considerar las compras que no cumplen con la información adicional según RS 193 – 2020/SUNAT.

Tabla 48

Flujo de Caja final después de retirar las compras que no cumplen con la resolución.

| Cta | Detalle | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|---|------------|------------|------------|------------|
| | SALDO INICIAL | 134,166.19 | 30,355.25 | 44,895.97 | 19,856.63 |
| | INGRESOS | | | | |
| 104 | Ingreso por préstamo a cta corriente por parte de su vinculada chilena. | | | 24,156.00 | |
| 121 | FT, BV y otros CP por cobrar | 513,625.00 | 501,610.85 | 523,267.32 | 399,745.00 |
| 122 | Anticipos de clientes | 54,960.39 | 43,988.17 | 19,269.02 | 8,856.67 |
| | TOTAL INGRESOS | 568,585.39 | 545,599.02 | 566,692.34 | 408,601.67 |
| | EGRESOS | | | | |
| 42111 | Pagos a proveedores | 596,855.90 | 414,132.02 | 337,582.61 | 117,181.85 |
| 1672 | Pagos a cuenta de ITAN | 709.00 | 709.00 | 709.00 | |
| 1671 | Pag. a cuenta renta de tercera | 0.00 | 0.00 | 1,169 | 4,800 |
| 40111 | IGV Cuenta Propia | 20,550 | 41,709.00 | 34,470.00 | 30,875.00 |
| 40112 | IGV No Domiciliado | | | 2,794.00 | 2,794.00 |
| 40172 | Renta de Cuarta categoría | | 180.00 | | |
| 40173 | Renta de Quinta categoría | 3039.24 | 2,664.19 | 5,128.00 | 3,809.50 |
| 40174 | Renta No Domiciliado | 0 | 0 | 37 | 0 |
| 4031 | ESSALUD | 2,218.46 | 2,135.61 | 2,136.35 | 2,525 |
| 4032 | ONP | 311.09 | 315.34 | 316.76 | 311.09 |
| 4081 | EPS | 739.49 | 394.87 | 385.12 | 514.64 |
| 4111 | Remuneraciones por pagar | 25,265.51 | 36,796.93 | 29,187.59 | 25,953.20 |
| 422 | Anticipos a proveedores | 0.00 | 4.00 | 0.00 | 176,416.28 |
| 424 | Recibos por honorarios | 3,673.40 | 2,099.02 | 2,730 | 2,821.64 |
| 4151 | Ben. Soc. trab. por pagar | 0.00 | 0.00 | 22,980.56 | 0.00 |
| 4171 | AFP | 3,562.55 | 3,403.66 | 3,407.90 | 4,097.82 |
| 421 | FT, BV y otros CP por pagar. | 12,797.14 | 22,377.99 | 146,402.62 | 51,052.73 |
| 99x | Egresos financieros | 2,674.55 | 4,136.67 | 2,295.17 | 3,246.01 |
| | TOTAL EGRESOS | 672,396.33 | 531,058.30 | 591,731.68 | 426,398.76 |
| | SALDO FINAL | 30,355.25 | 44,895.97 | 19,856.63 | 2,059.54 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 48, se observa el flujo de caja de la empresa donde se puede observar en la partida de egresos un mayor pago de 40111 – IGV durante los periodos de octubre a noviembre, debido a que en los meses setiembre a noviembre hubo compras que, con observaciones por no cumplir de manera correcta con la información adicional respecto a la forma de pago, evidenciándose un mayor pago en el tributo antes mencionado. Asimismo, se observa que la empresa en el mes de noviembre recibió un préstamo por parte de su empresa vinculada chilena para poder cumplir con sus obligaciones sin contingencia alguna, para no tener un déficit en saldo final de su flujo de caja del mes de noviembre

Tabla 49*Saldos de la partida del activo corriente al 31/12/2021 aplicando resolución.*

| ACTIVO CORRIENTE | |
|---------------------------------|------------------|
| CONCEPTO | 31/12/2021 |
| Efectivo y Equivalente de Efec. | 2,060 |
| Ctas por Cobrar Com - Terceros | 793,173 |
| Ctas por Cobrar Diver -Terceros | 30,108 |
| Servicios Contratados por Ant. | 8,693 |
| Existencias | 1,328,787 |
| Existencias por Recibir | 693,472 |
| Otros Activos Corrientes | 197,768 |
| Activo Diferido | 347,303 |
| Anticipos a Proveedores | 275,730 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 3,677,094 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 49, se observa el activo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Efectivo y Equivalente de Efectivo, los saldos con los que cerró la empresa después de la aplicación de la RS 193 – 2020/SUNAT sobre la información adicional de las modalidades de pago en las facturas electrónicas.

Tabla 50*Saldos de la partida del pasivo corriente al 31/12/2021 luego de aplicar resolución.*

| PASIVO CORRIENTE | |
|-------------------------------|------------------|
| CONCEPTO | 122021 |
| Tributos y Aportes por Pagar | 9,544 |
| Rem. y Partic. por Pagar | 54,583 |
| Ctas por Pagar Com - Terceros | 590,322 |
| Anticipos de Clientes | 192,440 |
| Ctas por Pagar Com - Relac | 147,663 |
| Arrendamiento Financiero | 187,641 |
| Ctas por Pagar Div - Relac | 1,788,328 |
| Provisiones | 152,326 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 3,122,847 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la tabla 50, se observa el pasivo corriente de la empresa donde se puede observar en la partida de Tributos y Aportes por pagar, los saldos con los que cerró la empresa después de la aplicación de la RS 193 – 2020/SUNAT sobre la información adicional de las

modalidades de pago en las facturas electrónicas. De acuerdo a las tablas 50 y 51 que muestran los saldos finales de las partidas que componen tanto el activo corriente como el pasivo corriente que quedaron al 31/12/2022 respectivamente después de la aplicación de la resolución 193 – 2020/SUNAT, a continuación, se realizarán las siguientes ratios de liquidez: prueba acida, capital de trabajo y la prueba defensiva:

Tabla 51

Prueba acida, capital de trabajo y prueba defensiva después de aplicar resolución.

| | Prueba acida | Capital de trabajo | Prueba Defensiva |
|-----------|--|---|--|
| Fórmula | (Activo corriente - Inventarios) / Pasivo corriente. | Activos corrientes - Pasivos corrientes | (Caja y Bancos / Pasivo Corriente) *100. |
| Resultado | 0.53 | 554,247 | 0.065% |

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 51, se observa que la prueba ácida (0.53) es menor que el capital neto de trabajo (554,247), evidenciándose que la empresa depende de su inventario. Asimismo, tenemos que la prueba defensiva indica que la parte más líquida del activo corriente, representa 0.065 veces el pasivo corriente, debido a que la partida más resaltante del activo corriente es el inventario que equivale a 1,328,787 soles. De igual manera en la revisión de las cuentas por pagar, se identificó que la empresa mantiene un pasivo corriente por el importe de 1,788,328 producto de un préstamo recibido el 31/10/2019, por lo antes mencionado, al ser un pasivo que se mantiene vigente por un periodo mayor a doce meses, debería ser reclasificado a un pasivo no corriente, para que de esa manera los ratios de liquidez evaluados en el presente estudio tengan valores mayores y se encuentren dentro de los rangos favorables, y de esa manera se logre visualizar que la empresa cuenta con recursos (existencias) para afrontar sus deudas a corto plazo, cabe precisar que al aplicar la RS 193 – 2020/SUNAT, la partida más líquida que se vio afectada fue el Efectivo y Equivalente de Efectivo, debido a que se generaron mayor tributo por pagar (IGV).

DISCUSIÓN

Luego del análisis de los resultados, se comprobó la hipótesis específica 1, que sostiene que mientras se sigan omitiendo los detalles sobre la información adicional acerca de la condición de pago, sobre todo en su modalidad al crédito, al contado o ambas, se seguirá pagando mayor tributo IGV por las facturas observadas, limitando el uso del crédito fiscal y trayendo consigo reducciones considerables en los saldos mensuales del flujo de caja final. Lo antes planteado coincide con el estudio de Solano (2021), quien enfatiza sobre la importancia de adoptar los comprobantes electrónicos como documentos indispensables que sustentan el uso del crédito fiscal, llevando un adecuado registro de las cuentas y sustentando cada cambio en pro de la buena liquidez de las empresas, sobre todo en la supervisión de los flujos de efectivo, dando la seguridad necesaria y evitar pérdidas por multas o sanciones tributarias que afecten la dinámica empresarial. Así mismo, González y Galarza (2018) ratifica que los comprobantes electrónicos son obligatorios en las actividades comerciales de hoy, no obstante, se requiere que los empresarios cumplan con las normativas de su emisión, ya que les sirven a ellos para autorregular sus compras y evitan sanciones que pudieran afectar su disponibilidad de efectivo. De lo antes mencionado se tiene que dichos hallazgos demuestran que la omisión de datos en el registro contable de las cuentas puede ser perjudicial para el desempeño financiero, sobre todo si se tratan de empresas pequeñas que dependen de la dinámica comercial.

De igual manera se evidenció la hipótesis específica 2, que señala que mientras más se desconozcan los detalles de la información adicional referente al número de cuotas y su debida presentación en el comprobante electrónico, mayor serán las repercusiones en la prueba acida, reduciendo la liquidez de la empresa para honrar las deudas con sus proveedores y las obligaciones tributarias que tenga en el corto plazo. Los resultados coinciden con lo señalado por Soto y Sanabria (2019) que puntualiza lo riguroso de llevar el registro de las compras, sobre todo detalles como las cuotas, que pudieran verse poco esenciales, pero que la normativa tributaria lo toma como una falta a los procedimientos formales. Así como Jibaja y Valdiviezo (2019) quienes recomiendan supervisar los procesos automatizados que realizan los trabajadores, de tal manera se eviten los errores y omisiones que pudieran afectar la actividad diaria de la empresa. De lo mencionado anteriormente, se sustrae la importancia que tienen los detalles en el registro contable de las cuentas, sobre todo cuando se tiene una normativa tributaria que actualiza los procesos fiscales para que las empresas ejerzan su actividad de manera eficiente y dentro de las normas, evitando retrasos y repercusiones financieras que

lamentar a largo plazo.

También se demostró la hipótesis específica 3, que señala que mientras se tenga impericia sobre la información adicional referente a las facturas electrónicas al crédito deben indicar el importe neto pendiente de pago. Asimismo, de estar afecto a detracción o retención deberán ser descontados, mayor serán los retiros de las facturas observadas, ocasionando una reducción en los saldos finales del capital de trabajo y consecuentemente falta de liquidez para cubrir el pago de compromisos de corto plazo. Los hallazgos coinciden con Villacrés (2018) que señala de las ventajas de la digitalización de las facturas, haciéndolas más expeditas al momento de rendir cuentas ante las instituciones fiscales reguladoras, además de hacer hincapié en la necesidad de adiestrar al personal del área contable en temas tributarios y normativos, para que de esa manera no se cometan fallas y se omitan datos que pudieran afectar las finanzas de las empresas. Por su parte Bermúdez (2018) reconoce el rol de los comprobantes electrónicos en la dinámica empresarial, resaltando su necesaria actualización y recalando los beneficios que trae para la empresa, ya que tiene la oportunidad de utilizarlas a su favor en el momento de pagar tributos y otras obligaciones fiscales, siempre y cuando actúe de manera honesta y sin omitir ningún requisito que establezca la normativa vigente. De lo antes expuesto, se tiene que la pericia de los trabajadores del área contable es importante al momento de realizar el registro y supervisión de las cuentas contables de una empresa, siendo el adiestramiento oportuno la clave del éxito en las actividades que realiza la empresa, solo de esa manera se evitarían descuidos que pudieran afectar el efectivo disponible de la misma.

Por último, se dio respuesta a la hipótesis general establecida, confirmando que mientras se tengan falencias en cuanto a la información adicional de los comprobantes de pago electrónicos, se tendrán repercusiones desfavorables en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021, dado que se evidenciaron inconsistencias en facturas registradas en los meses setiembre, octubre y noviembre referentes a la omisión de la modalidad de pago, el desconocimiento del número de cuotas y la deducción errónea del importe pendiente de pago; lo que trae complicaciones en la liquidez, que se reflejaron en la disminución de los ratios flujo de caja, prueba acida, capital de trabajo y prueba defensiva, afectando de manera negativa el disponible de la empresa para subsanar sus obligaciones inmediatas. Dichos hallazgos coinciden con lo demostrado por Chuquipura (2021) quien menciona que la adopción de la información adicional sobre las facturas electrónicas es vital para las empresas, debido que evitan inconvenientes en su registro y posterior declaración, cuidando de los efectos negativos que produce la falta de liquidez en el corto plazo. También concuerda con la teoría de Amez y Amez (2017), quienes establecen que el uso inadecuado de los comprobantes electrónicos, se

debe a una omisión técnica por parte de los responsables de llevar el registro de las cuentas, lo que acarrea multas y sanciones que perjudican el manejo de la liquidez de las unidades empresariales. En este sentido, las limitaciones del estudio estuvieron enfocadas en la obtención de los datos contables de las empresas, ya que se maneja como información confidencial y uso exclusivo de los dueños. No obstante, se logró acceder a una considerable data, bibliografía digital y apoyo documental para desarrollar la investigación sin mayores impedimentos.

CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos, se realizan las siguientes conclusiones:

- Luego de obtener los resultados del estudio, se determinó la manera en que la información adicional sobre la condición de pago tiene incidencia en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021, dado que al omitir detalles sobre las diversas modalidades de pago, se terminará cancelando un mayor tributo del IGV por comprobantes observados, repercutiendo en la disminución por mes de los saldos del flujo de caja final, lo que trae consecuencias negativas en la liquidez diaria para subsanar deudas que tienen las empresas.
- Del mismo modo, se determinó la manera en que la información adicional sobre las Cuotas tiene incidencia en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021, debido a que los trabajadores desconocen los detalles sobre el número de cuotas y su adecuada presentación en el comprobante electrónico, provocando mayores comprobantes observados, que repercutirá en la liquidez de las empresas que necesitan suplir sus obligaciones de corto plazo de manera oportuna.
- Se determinó la manera en que la información adicional sobre el Importe neto pendiente de pago tiene incidencias en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021, ya que mientras los trabajadores no obtengan la pericia referente a las facturas electrónicas al crédito deben indicar el importe neto pendiente de pago. Asimismo, de estar afecto a detracción o retención deberán ser descontados, se seguirán cometiendo errores en su computo que provocaran el retiro de más facturas observadas, lo que tendrá repercusiones en la disminución de la liquidez, ocasionando la falta de efectivo en las empresas para cubrir el pago de

sus compromisos con los proveedores y honrar sus obligaciones tributarias.

- Para finalizar, se logró determinar la manera en que la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos tiene incidencia en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021, ya que los trabajadores deben de estar adiestrados y actualizados sobre las novedades de la RS 193 – 2020/SUNAT, de manera que se eviten omisiones y fallas en la detección de los requisitos adicionales, lo que reduce la cantidad de comprobantes observados y trae consigo consecuencias positivas en la liquidez de las empresas, manteniendo los ratios (flujo de caja, prueba ácida y capital de trabajo) en niveles óptimos, que fortalezcan su credibilidad de pago ante los proveedores y entes reguladores.

RECOMENDACIONES

En base a los resultados conseguidos, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Es necesario llevar a cabo una jornada de actualización tributaria a los trabajadores del área contable de una pequeña empresa de Lima, de la mano de la SUNAT, como ente regulador en esta materia, para informar de las novedades que rigen a partir de la aplicación de la resolución 193-2020/SUNAT en los comprobantes electrónicos, de tal forma que ayude en la corrección de las fallas y omisiones que por desconocimiento se cometen, además sirve de reconocimiento a su rol en la dinámica comercial y empresarial a nivel nacional.
- Se debe impulsar iniciativas de capacitación como talleres o seminarios, donde los trabajadores del área contable de una pequeña empresa de Lima, cuenten con la información oportuna acerca de las regulaciones tributarias, abarcando el marco legal y económico, evitando de esa manera las recurrencias en el manejo de los comprobantes electrónicos, favoreciendo a las unidades empresariales en las buenas prácticas contables que no perjudique su estabilidad financiera y esto le permite cumplir con sus deudas y obligaciones.
- Se requiere que los dueños de una pequeña empresa de Lima, refuercen la supervisión en los asuntos contables de su personal, por medio de técnicas que fomenten la toma de decisiones gerenciales y las buenas prácticas contables en el registro de las cuentas, de tal manera que se eviten las fallas constantes y se reduzca

el nivel de comprobantes devueltos u observados, solo así las repercusiones financieras serán menores, manteniendo índices de liquidez óptimos que atraiga la confianza de sus clientes, acreedores y entes fiscalizadores.

- Se recomienda se verifique la conformidad total de las facturas al crédito a través de la plataforma para cumplir de manera oportuna y correcta con la resolución 165 – 2021 /SUNAT al cierre de cada mes, de tal manera que el crédito fiscal de las adquisiciones sea aprovechado por la empresa en un 100% y por consiguiente no se incurra en un mayor pago de IGV, ni se tenga que incurrir en financiamiento para cumplir con sus obligaciones.

REFERENCIAS

- Amez, L. y Amez, Y. (2017) *Sanciones tributarias de los comprobantes de pago y su efecto en la liquidez de la empresa Jr. Buses s.a.c. del distrito de la victoria*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio UCH. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/138>
- Asencio, A. y Berrospi, S. (2018) *Comprobantes electrónicos y su incidencia en la recaudación tributaria en las microempresas del distrito de san miguel*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada Telesup]. Repositorio Universitario. <https://repositorio.utesup.edu.pe/handle/UTELESUP/633>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Editoreal Universidad Internacional del Ecuador. <https://docer.com.ar/doc/1ee1551>
- Arias, C., García, C., Malla, G. y Romero, R. (2020). Índices financieros, la clave de la finanza administrativa aplicada a una empresa manufacturera. *Innova Research Journal*, 5(2), 26-50. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n2.2020.1193>
- Bermúdez, L. (2018) *Facturación electrónica: una alternativa para el aumento del recaudo tributario*. [Tesis de licenciatura, Universidad del Rosario]. Repositorio Universitario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/18691>
- Bringas, M. y Almandoz, C. (15 de marzo de 2023) Haciendo atractivo lo conveniente: la formalización de las Mypes. *Asociación de Contribuyentes*. <https://acortar.link/ToAEKU>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. (3.^a ed.) Grupo Editorial Patria. <https://acortar.link/UojSA>
- Cárdenas, S. y Serrano, G. (2015) *Contabilidad Básica General*. Editorial Corporación Universitaria Republicana. <https://acortar.link/ZGsOYW>
- Cabezas, E., Naranjo, D. y Torres, J. (2018) *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <https://acortar.link/RPRUO>
- Carbajal, Y., Contreras, V., Fuertes, L., Saavedra, J. y Vásquez, A. (2019). *Metodología de investigación*. Editorial Universidad de San Martín de Porras. <https://acortar.link/xmaTAG>
- Calderón, C., Castillo, C. y Calderón, E. (2021). La importancia de los estados financieros en la toma de decisiones financiera-contables. *Revista FAECO sapiens*, 4(2), 82-96.

- https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/2179
- Cristóbal, E. (2018). Caso de aplicación de análisis de estados contables: indicadores económicos y financieros para la toma de decisiones en pymes. *Ciencias Económicas*, 1(15), 75-100. <https://doi.org/10.14409/rce.v1i0.7748>
- Cuellar, R. (2019). Los regímenes tributarios para MYPES, análisis y perspectivas. *Revista Lidera*, (14), 65-71. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23652>
- Cohen, N. y Rojas, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños. Editorial Teseo. <https://acortar.link/DqtngH>
- Chuquipura, H. (2021) *Determinar cuál es la mejora de la facturación electrónica mediante la liquidez de la empresa Millmatex eirl - la victoria* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruanas de las Américas]. Repositorio Universitario. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1414>
- Chambi, I. (2020). Efectos del sistema de pago de igr mensual en la liquidez y rentabilidad de las MYPES. *Revista de Investigaciones UNA PUNO*, 9(3), 1738 - 1751. <https://doi.org/10.26788/riepg.v9i3.1473>
- De Velazco, J. (2016) La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, 2(1), 4-10. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>
- Delfín, Y. y Rodríguez, E. (2022). Gestión de tesorería y liquidez en las empresas de seguros en Perú. *Podium* (42), 39-52. <https://doi.org/10.31095/podium.2022.42.3>
- Escobar, A; Ramos, B., Placencia, B., Ganchozo, B., Quimis, L. y Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Editorial 3Ciencias. <https://acortar.link/uUv8yK>
- Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *Revista 593 Digital Publisher CEIT*, 4(5), 217-226. <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.5-1.159>
- Fajardo, M. y Soto, C. (2018) *Gestión financiera empresarial*. Ediciones UTMACH. <https://acortar.link/sNZAhA>
- García, J. (2017). *Contabilidad General*. (13.^a ed.). Editorial Grupo Planeta. <https://acortar.link/CRw8D7>
- García, J., Saavedra, A., Salazar, S. y Chong, R. (2022). Costo beneficio del uso de la factura electrónica en los principales contribuyentes de la Región San Martín. *Revista Amazónica De Ciencias Económicas*, 1(1); 270-285. <https://doi.org/10.51252/race.v1i1.285>

- González, L. y Galarza, A. (2018). *Incidencia de la facturación electrónica en las Pymes de Guayaquil del año 2017*. [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio UG. <https://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/34274>
- García, D. y De Girolami, G. (2019). El estado de flujo de efectivo, una propuesta para su lectura. *E-KÓ-Divulgando*, 1(4),58-73. <https://www.cpcemnes.org.ar/ekodivulgando/index.php/revista/article/download/50/41>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación*. Editorial Universidad Continental. <https://acortar.link/fSzSD>
- Hernández, R. y Mendoza, Ch. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial McGraw-Hill Education. <https://acortar.link/BK6KhR>
- Jibaja, T. y Valdiviezo, C. (2019) *Análisis del impacto de la implementación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en las empresas*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio UNP. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1991>
- Lara, A., Sumba, N., Cueva, J. y Zea, M. (2023). Medios de pagos digitales y móviles: factores de influencia en la decisión de uso de clientes de negocios minoristas según el modelo TAM. *Económicas CUC*, 44(2). <https://doi.org/10.17981/econcuc.44.2.2023.Org.2>
- Mata, M. (2015). *Introducción a la contabilidad financiera de las pymes*. Ediciones Paraninfo. <https://acortar.link/6ZZdH8>
- Morel, J; Trivelli, C; Vázquez, Y. y Mendoza, J. (2020). *Poder y tributación en el Perú: un balance bibliográfico*. Editorial Instituto de Estudios Peruanos IEP. <https://acortar.link/iqpa5A>
- Maldonado, J. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, socio crítico, cualitativo, complementario*. Ediciones de la U. <https://acortar.link/MendH2>
- Narea, F. y Guamán, A. (2021). Aplicación de indicadores financieros e inductores de valor como herramienta de optimización en las decisiones estratégicas empresariales. *Revista Economía y Política*, (34), 94-111. <https://doi.org/10.25097/rep.n34.2021.06>
- Párraga, M., Pinargote, F., García, M. y Zamora, C. (2021). Indicadores de gestión financiera en pequeñas y medianas empresas en Iberoamérica: una revisión sistemática. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(2), 00-26. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2610>
- Pusma, A. y Mamani, G. (2019). Gestión del capital de trabajo como estrategia financiera para el desarrollo empresarial. *Revista de investigación valor contable*, 6(1), 65-77. <https://doi.org/10.17162/rivc.v6i1.1259>

- Resolución N° 000193. (07 noviembre del 2020). *Modifican la normativa sobre emisión electrónica en relación con la factura electrónica, el recibo por honorarios electrónico y la nota de crédito electrónica.* <https://acortar.link/tQsbKR>
- Silva, D., y Escalona, L. (2018). La productividad del crédito en las pequeñas y medianas industrias (PYMI) del sector manufacturero. *Gestión y Gerencia*, 12(1), 25-48. <https://revistas.uclave.org/index.php/gyg/article/view/683>
- Solano (2021) *La facturación electrónica y su incidencia en la Rentabilidad de la compañía Internacional Marvel Sport SAC – Lima.* [Tesis de licenciatura, Universidades de las Américas]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1425>
- Soto, D. y Sanabria, I. (2018). *Efectos financieros en la empresa Sexy Jeans SAS del sector de la confección en Cúcuta con la implementación de la factura electrónica* [Tesis de licenciatura, Universidad Libre]. Repositorio Académico. <https://repository.unilibre.edu.co/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (13 de mayo de 2020). *Funciones y Atribuciones de la SUNAT.* <https://acortar.link/1YtONK>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (15 de mayo de 2021). *Facturación Electrónica para las Mypes.* <https://acortar.link/5tq4V7>
- Salcedo, K. (2019) *La implementación de la facturación electrónica y sus efectos en una empresa de servicios de lima metropolitana* [Tesis de licenciatura, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio Académico. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/3598>
- Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.) Editorial McGraw-Hill. <https://acortar.link/oirh6o>
- Villacrés, C. (2018). *Facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Académico. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/28525?locale=en>
- Vergara, T. (2018) *Manual general para la implementación del proceso de facturación electrónica en las pequeñas, medianas y grandes empresas que son asesoradas por la empresa aseconta.* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de Antioquia]. Repositorio Académico. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/623>

ANEXOS

Anexo A: Matriz de consistencia

| PROBLEMÁTICA | FORMULACIÓN DE PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES E INDICADORES | METODOLOGÍA | PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN |
|---|---|---|---|---|--|--|
| | <p>Problema General</p> <p>¿De qué manera la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021?</p> | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> | <p>Hipótesis General</p> <p>La información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> | <p>Variable 1:</p> <p>Modalidad de pago</p> <p>Dimensiones</p> <p>Condición de pago</p> | <p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: explicativa Método: Deductivo Diseño: No experimental trasversal.</p> | |
| | <p>Problemas Específicos</p> <p>¿De qué manera la información adicional sobre la condición de pago incide en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021?</p> | <p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar de qué manera la información adicional sobre la condición de pago incide en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> | <p>Hipótesis Específicos</p> <p>La información adicional sobre la condición de pago incide en el flujo de caja de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> | <p>Cuotas</p> <p>Importe pendiente neto de pago.</p> | <p>Población: 8 trabajadores de una pequeña empresa Muestra: facturas electrónicas de una pequeña empresa de setiembre a diciembre del 2021-</p> | |
| La incidencia de la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos en la liquidez de una pequeña empresa. | <p>¿De qué manera la información adicional sobre las cuotas incide en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021?</p> <p>¿De qué manera la información adicional sobre el Importe pendiente de pago incide en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021?</p> | <p>Determinar de qué manera la información adicional sobre las Cuotas incide en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> <p>Determinar de qué manera la información adicional sobre el Importe pendiente de pago incide en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> | <p>La información adicional sobre las Cuotas incide en la prueba ácida de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> <p>La información adicional sobre el Importe pendiente de pago incide en el capital de trabajo de una pequeña empresa de Lima durante el año 2021.</p> | <p>Variable 2:</p> <p>Liquidez</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Flujo de caja</p> <p>Prueba ácida</p> <p>Capital de trabajo</p> | <p>Instrumento: Cuestionario (14 preguntas poltómicas)</p> <p>Guía de análisis documental.</p> | Se utilizó Google Forms para la aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada. |

Anexo B: Matriz de Operacionalización.

| Variables | Definición conceptual | Dimensiones | Indicadores |
|-------------------|---|---|---|
| Modalidad de pago | Se considera los mecanismos por lo que un deudor se permite saldar sus obligaciones a sus acreedores, esto quiere decir, que satisface los pagos corrientes que se derivan de las operaciones comerciales, estos pueden ser de forma anticipada, al contado o a crédito (Lara, 2023). | Condición de pago | Crédito Al Contado |
| | | Cuotas | Números de cuotas |
| | | Importe pendiente neto de pago. | Monto neto pendiente de pago no incluye las retenciones del IGV ni detracciones. |
| Liquidez | Se considera el indicador que mide la disponibilidad de efectivo a corto plazo, todo en función a la capacidad que tiene la empresa frente a las deudas con terceros, derivadas de su ciclo productivo (Chambi, 2020) | Flujo de caja Prueba ácida Capital de trabajo | Cuentas por cobrar Cuentas por pagar Activo corriente Pasivo corriente Efectivo Beneficios netos |

Anexo C: Cuestionario

Cuestionario

Instrucciones

El presente cuestionario tiene la finalidad de recaudar información sobre el comprobante electrónico y la liquidez.

A continuación, se muestra una lista de enunciados, léalo detenidamente y responda todas las preguntas, el cuestionario es totalmente anónimo solo tiene fines académicos, trate de ser sincero en sus respuestas. Para el llenado deberá encerrar en círculo la letra que refleje la opción de su preferencia y se adapte a la realidad. Se agradece la participación.

| Variable 1: MODALIDAD DE PAGO | |
|---------------------------------------|--|
| Dimensión 1: CONDICION DE PAGO | |
| 01 | ¿La condición de pago de una factura electrónica es? a) Al contado b) Al crédito c) a o b |
| 02 | ¿Cuál es la periodicidad de la empresa para realizar el registro de los comprobantes de pago? a) Diario b) Semanalmente c) Dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente. |
| 03 | De los beneficios de emitir factura electrónica ¿Cuál ha sido el de mayor notabilidad para la empresa? a) Reducción de costos por el reemplazo del comprobante en papel. b) Reducción del espacio de almacenaje c) Mejor control tributario d) Mejor experiencia de compra al cliente. |
| Dimensión 2: CUOTAS | |
| 04 | ¿En cuantas cuotas puede ser cancelada una factura electrónica? a) En 1 cuota b) En 2 cuotas c) En 1 o más cuotas. |
| 05 | ¿Conoce si la información adicional referente a las cuotas debe estar necesariamente en la representación impresa de la factura electrónica? a) Necesariamente b) Solamente el documento electrónico (XML) |

| | |
|--|--|
| | c) Se puede elegir entre el archivo de representación impresa o en XML. |
| Dimensión 3: IMPORTE PENDIENTE NETO DE PAGO | |
| 06 | ¿De qué manera conoce el importe neto pendiente de pago de una factura electrónica? a) Como el importe total de la factura. b) Como el importe total menos el IGV. c) Como el importe total menos la detracción o retención de ser el caso. |
| 07 | Para ser uso del crédito fiscal (IGV) de una factura electrónica al crédito ¿Cuál es la información adicional que debe contener? a) La fecha de vencimiento para cancelar la factura b) El número de cuotas en que se va a pagar la factura c) El importe neto pendiente de pago de la factura d) Todas las mencionadas antes. |
| 08 | ¿Conoce la manera en que la factura electrónica al crédito debe ser confirmada? a) A través de la plataforma de la SUNAT b) A través de la mesa de partes virtual c) A través del formulario 1648. |

| | |
|--|---|
| Variable 2: LIQUIDEZ | |
| Dimensión 1: FLUJO DE CAJA | |
| 09 | ¿Cuál es el plazo de liquidación de las cuentas por cobrar de la empresa? a) 1 mes b) 2 meses c) Mayor a 3 meses |
| 10 | Las cuentas por pagar que registra la empresa son: a) Diarias b) Semanales c) c) Mensuales |
| Dimensión 2: PRUEBA ÁCIDA | |
| 11 | ¿Cuál de los activos corrientes (corto plazo) es el que liquida con mayor frecuencia la empresa? a) Existencias b) Inversiones financieras a menos de 1 año c) Tesorería (caja y banco). |
| 12 | ¿Cuál es el pasivo corriente (corto plazo) que concentra la mayor importancia para la empresa? a) La deuda a proveedores b) Deuda con los bancos c) Deudas por obligaciones tributarias |
| Dimensión 3: CAPITAL DE TRABAJO | |
| 13 | ¿Con que frecuencia la empresa utiliza el efectivo para solventar situaciones coyunturales? a) Diariamente |

| | |
|-----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">b) Semanalmentec) Anualmente |
| 14 | <p>¿Con que periodicidad utiliza la empresa los beneficios netos para subsanar obligaciones y deudas imprevistas?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Diariab) Semanalc) Anual |

Anexo D: Guía de Análisis Documental

Guía de Análisis Documental

El presente instrumento busca recopilar los datos más idóneos para desarrollar la tesis titulada **“Incidencia de la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos en la liquidez de una pequeña empresa: Con respecto a las modalidades de pago”**, cuyo objetivo principal es: Determinar de qué manera la información adicional en los comprobantes de pago electrónicos incide en la liquidez de las micros y pequeñas empresas Lima 2022.

| N° | Documentos | Se obtuvo el documento | | Información obtenida más relevante | Observaciones |
|-----------|--|------------------------|----|------------------------------------|---------------|
| | | Sí | No | | |
| 01 | Facturas electrónicas de compra (setiembre-diciembre) del ejercicio 2021. | | | | |
| 02 | Liquidación de impuestos mensuales (setiembre-diciembre) del ejercicio 2021. | | | | |
| 03 | PDT 621 (setiembre-diciembre) del ejercicio 2021. | | | | |
| 04 | Estados Situación Financiera mensuales (setiembre-diciembre) del ejercicio 2021. | | | | |